

SESIÓN ORDINARIA N°03 - NEUQUÉN, marzo 12 de 2020

CONCEJAL PRESIDENTE: Buen día a todas y a todos. Siendo las 11 horas 28 minutos del día 12 de marzo, damos inicio a la 3ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2020. A los efectos de establecer el quórum legal procedemos por Prosecretaría Legislativa a tomar asistencia. - PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... PRESENTE
- CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUÍS..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO..... PRESENTE
- CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO..... PRESENTE
- CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO..... PRESENTE
- CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA..... PRESENTE
- CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA..... PRESENTE
- CONCEJAL LAGUNAS, ANGÉLICA..... PRESENTE
- CONCEJAL LARA, MARIO..... PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... AUSENTE
- CONCEJAL MARQUEZ, NADIA..... AUSENTE
- CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... PRESENTE
- CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... PRESENTE
- CONCEJAL OUSSET, JUAN LUÍS..... PRESENTE
- CONCEJAL REY, JORGE..... PRESENTE
- CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... PRESENTE
- CONCEJAL SGUZZINI MAZUEL, ATILIO..... PRESENTE
- CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO..... PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 16 concejales y concejalas, establecido el quórum, voy a dar la bienvenida a Claudia Solari y Alba Breire que son de la Colectiva de Mujeres Muralistas (CoMuM), buen día, bienvenidas a esta casa. Damos comienzo al tratamiento del Orden del Día. Primer Punto del Orden del Día es la justificación de inasistencias. Ponemos a consideración la inasistencia de la 2ª Sesión Ordinaria de la concejala Hormazabal y la concejal Márquez. Los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Avanzamos con el Segundo Punto del Orden del Día. Homenajes y Otros Asuntos. Queda abierto entonces el pedido de la palabra para Homenajes. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Sí, en realidad es para Otros Asuntos pero si hay alguien para hacer algún homenaje puedo borrarle y volver a anotarme.

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto, entonces, el pedido de palabra de Homenajes. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, buenos días a todas y todos. En esta ocasión quiero hacer una mención, unas palabras, dedicar unas palabras a lo que fue el Paro Internacional de las Mujeres Trabajadoras que se llevó adelante el 8 y 9 de marzo, bueno esta semana se lleva a cabo este Paro Internacional de Mujeres bisexuales, lesbianas, trans, travestis y no binaries, la consigna fue: “la deuda es con nosotras y con nosotres” porque mientras el país se levanta de los cimientos de lo que quedó producto de políticas neoliberales aplicadas de manera sistemática durante cuatro años somos nosotras, son las negras, las villeras, las de abajo, las pobres, las laburantes, las jefas de hogar las que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tienen que parar la olla en sus casas, en los comedores que improvisaron en sus barrios o proliferan en las tomas. La deuda es con nosotras y nosotres a las que se nos va la vida intentando ampliar derechos, nada hemos conseguido pidiendo permiso o enviando una nota formal a ver si tienen ganas de respetarnos, hemos tenido que salir siempre a ganarnos nuestros derechos en la calle y por qué paramos? Para que se note que faltamos porque para que este sistema valore nuestro trabajo, el año pasado decíamos si mi vida no vale produzcan sin mí, justamente por eso, porque nos matan y parece que no es tan grave como el coronavirus, la pandemia del machismo deja miles de muertas por día alrededor del mundo, en lo que va del 2020, 70 mujeres fueron asesinadas en manos de violencia machista, en marzo, en este último marzo, cada 14 horas nos mataron a una de nosotras. Escucharon, alguno escuchó, alguno leyó, se informó de los mensajes desesperados de Fátima, una de las últimas muertas en manos de su ex pareja? Nos cansamos de decir que estamos en peligro, paramos porque debemos sumar también a las 20 trans y los travesticidios, que obviamente no cuenta con datos oficiales, las nadie, las que parece que no importan o son desechables, paramos porque en el 2019 hubieron en esta provincia 13.114 denuncias por violencia de género, más de la mitad de esas denuncias se radicaron en la ciudad de Neuquén, paramos porque las mujeres en Neuquén destinan un promedio de seis horas y media al trabajo doméstico no remunerado mientras que los varones apenas tres horas y medias según datos oficiales que brinda la provincia y en este sentido podemos reconocer que la brecha salarial entre varones y mujeres, también en esta provincia, es del 34.6%, díganme si eso no genera violencia? Eso es algo de lo que se intentó empezar a poner, a visibilizar en las capacitaciones que se empezaron a desarrollar en el Concejo Deliberante en el marco de la Ley Micaela, paramos porque aún nos que un largo recorrido en la política para que los espacios de representación sean equitativos, de los 50 municipios que tiene la la provincia del Neuquén sólo 4 son intendentas, nos falta un largo camino ahí, sí podemos identificar los avances a partir de la ley de paridad que nos permiten tener hoy 17 legisladoras de 35, 6 ministras y 9 concejales de 18 concejales en este Recinto. Queremos tener las mismas oportunidades reconociendo que partimos de lugares diferentes, no queremos discursos de súper heroínas, de meritocracia, esfuerzo personal que esconde las triple jornadas laborales que tenemos, vamos a seguir nombrando las desigualdades porque entendemos que son la principal causa de violencia, vamos a seguir haciéndolo en las comisiones de este honorable Concejo Deliberante, en el Recinto, en las reuniones, en las calles, en nuestras casas hasta que todo sea como lo soñamos, nos queremos libres, desendeudadas, vivas y por eso vamos a seguir luchando. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias Presidenta. Desde esta banca queremos expresar en esta Sesión, también, la voz de las trabajadoras y trabajadores de la educación que se encuentran luchando y a quienes el gobierno de la provincia no da respuesta. Los docentes de Neuquén, al igual que en 11 provincias, se encuentran llevando adelante una huelga en reclamo de sus derechos, hoy mismo el gobierno de Sáenz, en la provincia de Salta, amenaza con descuentos y con considerar falta injustificada ni más ni menos que el ejercicio de un derecho, entonces tenemos que decir desde aquí que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vaya nuestro saludo y apoyo a las maestras de aquella provincia y el reclamo que no se quiere escuchar y que nos preocupa tiene que ver con que el gobierno provincial quiere condenar a una maestra que recién se inicia a vivir con \$ 30.000, condenando a su vez al doble turno eterno para poder subsistir, y aquí también se pide solidaridad con las y los docentes para que sostengan la grave crisis que atraviesa el país como se ha pedido solidaridad a los jubilados y el gobierno intenta a la par avanzar contra la caja jubilaria provincial y todos los derechos conquistados en esta provincia siguiendo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, pero también este reclamo tiene que ver con el ataque al nivel inicial en donde no hay jardines que garanticen la obligatoriedad de las salas de 4 años condenando a nuestros hijos e hijas al hacinamiento mientras de paso se sigue destruyendo la calidad de la educación pública mediante la quita de espacios pedagógicos como salas de música y ludotecas. Más de 70 en escuelas de esta provincia no pudieron iniciar las clases debido a problemas edilicios, las paredes se caen, no hay gas, y en algunos casos no se puede calentar agua para el refrigerio como en el caso de la escuela 2, aquí nomás, a unas cuadras, no en el oeste de la ciudad, sino aquí en el centro. Un cuarto de estas escuelas se encuentran radicadas aquí en la ciudad Neuquén, mientras en el año 2019 el gobierno destinó \$ 1.165 millones en subsidios a la educación privada, nos preguntamos cuántas escuelas públicas se podrían construir con ese dinero? Y en este marco de claro avance contra la educación pública es que rechazamos desde esta banca el anuncio de municipalización del mantenimiento de las escuelas de la ciudad por parte del intendente Mariano Gaido porque este gobierno del MPN, que se encuentra en ejercicio de la gobernación hace 60 años en la provincia, ha permitido que el sistema público de educación se venga abajo en beneficio de la educación privada y rechazamos también este anuncio por que el Estado provincial y municipal intentan de esta manera avanzar en profundizar la llamada descentralización del Estado desmontando aun más la autarquía del Consejo Provincial de Educación. Mientras el gobierno del MPN se jacta de la importancia de la educación, de la formación del futuro y también habla de perspectiva de género, implementando capacitaciones en ese sentido, se maltrata y desprestigia a las maestras con el discurso que trabajan 4 horas y tienen 3 meses de vacaciones y que lo único que les importa es su salario. Quisiera preguntar: Cuántos concejales, concejalas, diputados, diputadas, funcionarios pueden vivir con ese dinero? La respuesta es ninguno, porque mientras demagógicamente quienes quieren congelar las dietas siderales por algún tiempo, por algunos meses, no se avanza en ningún ámbito en el proyecto del FIT para que todo funcionario gane como una maestra. En la provincia de Vaca Muerta hay un claro vaciamiento de la salud y la educación pública, del Instituto, de su caja jubilaria y también hay falta de viviendas para una inmensa mayoría de la población mientras se entregan todos los recursos naturales a las petroleras y contra la idea de que las maestras no piensan en los niños y niñas y adolescentes queremos reivindicar hoy desde esta banca, que son quienes no sólo planifican, dan clases mientras hacen malabares para vivir sino que también son quienes atienden los problemas sociales de sus alumnos y alumnas atendiendo miles de necesidades a las que el Estado no da respuesta y que estallan, lógicamente, en la escuela pública. Por eso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desde aquí queremos decir hoy, muy claramente, que desde esta banca apoyamos de manera irrestricta el derecho de los y las docentes a luchar porque maestra luchando también está enseñando. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Bueno desde nuestra banca queremos plantear que rechazamos la política que está llevando adelante el gobierno nacional de Alberto Fernández que le ha abierto de par en par las puertas a los organismos internacionales, se la pasa elogiando a esos organismos explotadores, el ministro Guzmán ha destacado, en estos días, también el buen clima de las reuniones y el propio Presidente ha celebrado que el FMI le ha dado la razón al declarar la insustentabilidad de la deuda y han reivindicado juntos a la directora Kristalina Georgieva por su supuesta sensibilidad social. Señora Presidenta desde nuestra banca queremos decir, con claridad, el Fondo Monetario Internacional fue, es y seguirá siendo una de las principales patas de sustento del capitalismo imperialista, está al servicio de que todos los países paguen sus deudas a los pulpos acreedores a costa del hambre y de la miseria del pueblo y para eso se plantan, como policías, de que eso se cumpla. El Fondo Monetario Internacional no ha cambiado, no es que había un fondo malo con Macri y hoy hay un fondo bueno con Alberto y lo demuestran las últimas intervenciones que viene haciendo en distintos lugares, como por ejemplo en Grecia, como por ejemplo en Ucrania, en el propio Líbano o Ecuador donde se vienen aplicando planes de ajustes feroces contra las condiciones de los trabajadores, las trabajadoras y el pueblo en general. El gobierno ha empezado en estos días a alentar una nueva maniobra y ha ordenado al Banco Central investigar la deuda generada por el gobierno de Macri, en los próximos días seguramente va a salir un informe y seguramente ese informe va a ser que la inmensa mayoría de ese endeudamiento para financiar la fuga de capitales y nada hubo para obras, la totalidad de eso fueron U\$S 44.000 millones del Fondo Monetario y seguramente ese informe lo va decir, fue para seguir haciendo un gran negocio con los especuladores y no se resolvió ninguna de las situaciones del pueblo trabajador. Nos preguntamos para qué se va a usar el resultado de ese informe? El gobierno nacional va a usar ese resultado y va a decir que como correspondería, opinamos nosotros, esa deuda es ilegítima, ilegal, fraudulenta y no se puede seguir pagando?, o va a seguir convenciéndonos de que hay un sector del Fondo que es bueno y que hay que hacer un plan con ellos y convencerlos de que acepten nuestra renegociación? Para nosotros, señora Presidenta, hace falta desconocer esa deuda y la bola de nieve que significa la deuda externa corregida y aumentada por el macrismo tiene una historia que no deja a ninguno de los gobiernos desde la dictadura a esta parte por fuera de haber generado, haber avalado y haber pagado esa deuda externa, por lo tanto el carácter fraudulento e ilegal está probado a lo largo de todos estos años, varias veces se ha apagado, muchas veces, ya el capital de esa deuda y se siguen debiendo mucho más de lo que se pidió. Hay un fallo del juez Ballesteros que realizó una investigación, digo porque ahora parece que hay que investigar, ya hubo una investigación, ya esa investigación que es absolutamente científica y comprobable ha demostrado que justamente esa deuda no se debe pagar porque ha sido fraudulenta e ilegal. Alejandro Olmos hizo esa investigación y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el juez Ballesteros avaló que justamente no se debía avanzar en el pago de la deuda, evidentemente todos los gobiernos de turno, señora Presidenta, quieren ajustar para pagar y así lo ha también anunciado Fernández, nosotros, vuelvo a reiterar, no creemos que el Fondo Monetario haya cambiado y que estamos ante un Fondo sensible porque claro está que se pretende pagar esta deuda pidiéndole solidaridad y esfuerzos a los sectores más postergados por eso una de las primeras medidas fue darle un mazazo a los jubilados y jubiladas nuevamente, robándoles parte de su aumento que tenían que recibir en marzo para pagar la deuda o bien con el aumento de los docentes que también debían cobrar, por ejemplo, en provincia Buenos Aires y que la última parte que les correspondía no se las pagaron para cumplir con los pagos de la deuda externa, ni hablar de que terminaron a nivel nacional con la cláusula gatillo y han determinado que un docente cobra, el que recién se inicia, \$ 23.000 en la provincia Buenos Aires, imaginémonos que hay un informe de lo que significa, hoy en este país, vivir en este país digo, en provincia Buenos Aires o en la Capital Federal, para no estar por debajo de la línea de pobreza se necesitan \$ 63.000 por mes, evidentemente una maestra en provincia de Buenos Aires ha sido condenada, no sólo por el gobierno sino por el acuerdo que impulsó la burocracia sindical, a tener que trabajar 3 turnos para apenas llegar al costo de la canasta familiar y nos piden el esfuerzo a nosotros porque la verdad es que las leyes que vienen votando en el Congreso, como la última, donde se supone que han congelado los salarios de los jueces o que se terminan las jubilaciones de privilegio es una nueva estafa porque los jueces van a seguir teniendo jubilaciones de privilegio, porque siguen sin pagar impuesto a las ganancias como paga el conjunto de los trabajadores y trabajadoras siguen teniendo su carácter vitalicio y la jubilaciones, como decía, de privilegio y siguen cobrando el 82% móvil, el que les robaron a los jubilados y el que pretenden avanzar en todas las cajas como están intentando explicar aquí en el Instituto que tienen que terminar con las condiciones que tenemos los jubilados y las jubiladas. Está claro señora Presidenta que a esta crisis económica que existe en el mundo, y que se traduce en Argentina en los planes de ajuste que están llevando adelante, se le suma la situación que se ha desplegado con el coronavirus, el coronavirus no es la causa central del crack económico pero evidentemente ha profundizado la situación crítica económica mundial que nos está atravesando, hemos vuelto a tener situaciones que no existían ya de salud y que se han vuelto digamos a instalar producto de que avanza la crisis y la miseria en la mayoría de los hogares de nuestro país y del mundo entero. China es el mayor exportador del mundo señora Presidenta y ha tenido una caída récord en su producción industrial por el cierre de empresas, eso habla a las claras de que la crisis económica mundial que empezó en el 2007, el capitalismo no ha podido recuperarla y sigue justamente avanzando y eso hace que avancen los planes de ajustes contra el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, se ha permitido todo juego especulativo de los grandes negociados que hacen con las bolsas, se continúa salvando las riquezas de los multimillonarios del mundo y el gran problema aquí es la humanidad que sigue sintiendo el latigazo que significa aplicar estos planes. Esta sorpresiva aparición del coronavirus, señora Presidenta como decía, habla de la decadencia del capitalismo y habla del crecimiento de la pobreza como decía

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recién, del hacinamiento, de los cambios ambientales que hay y del colapso de los sistemas de salud y de educación. Cuando nosotros decimos que la deuda externa hay que desconocerla y hay que romper con el Fondo Monetario Internacional hablamos de eso, hablamos de que los pueblos del mundo entero se tienen que plantar para que esa plata que hoy está destinada a que sigan haciendo este juego especulativo los que manejan las bolsas y las grandes multinacionales, esa plata se tiene que quedar acá, se tiene que quedar para los jubilados y jubiladas, se tiene que quedar para salud, para combatir el coronavirus, se tiene que quedar para educación y aquí voy a parar y voy hacer un pequeño párrafo sobre la situación educativa especialmente en nuestra provincia, estamos atravesando un conflicto que comenzó con paros progresivos con 48 horas la primera semana de clases, el 2 y el 3 y con otras 48 horas este lunes y este martes, el gobierno de la provincia no sólo que no llamó nuevamente a los trabajadores de la educación a una mesa para discutir una nueva propuesta y permitir que las clases empiecen, sino que no ha garantizado el inicio clases en más de 70 establecimientos, muchos de ellos señora Presidenta, están ubicados en la capital neuquina y la situación es crítica, estamos hablando de escuelas que están agrietadas a tal punto que ni siquiera un arquitecto del Consejo Provincial de Educación se anima a emitir un informe, me voy a tomar unos minutos más si me permite señora Presidenta, puede ser? CONCEJALA PRESIDENTA: Ya cumplió su tiempo, si en 2 minutos puede cerrar por favor? CONCEJALA LAGUNAS: Perfecto. Digo la situación es muy compleja en las escuelas, hay escuelas agrietadas que ni siquiera los arquitectos de obras públicas se animan a decir que están en condiciones de ser habitadas, hay escuelas a las que nos llegaron las partidas, nos llegaron las partidas de comedor, de refrigerio y no llegaron las partidas de limpieza, en qué cabeza cabe que la ministra de educación nos manda hacer docencia y habitar las escuelas para combatir el coronavirus lavándonos las manitos cuando se han lavado las manos ellos y no garantizaron las condiciones de salubridad que deben tener las escuelas, no sólo nos llegaron las partidas y las escuelas no han sido arregladas sino que además los jardines hace dos semanas, señora Presidenta, no están trabajando para terminar las obras que dé garantía de la cobertura de los jardines de 4 años, está claro que quien abandona la escuela pública y quien debería hacer docencia para poner en marcha todos los mecanismos que garanticen el acceso, la permanencia y una educación para todos y todas es el gobierno de la provincia, que llame ya a los docentes para la darles otra propuesta y que ponga en marcha todas las escuelas, en las condiciones para combatir el coronavirus y todas las pandemias que andan dando vuelta. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Hola Presidenta. Quería hablar a cerca del coronavirus, quería celebrar la decisión del gobierno provincial que tomó, en el día de ayer y de antes de ayer, a través del cual dictaron un protocolo, un plan provincial de respuesta ante el riesgo de introducción del Covid-19 a fin de evitar que tengamos el problema de contagios autóctonos, limitarse por ahí como está pasando hoy en Argentina, los contagios que son importados de otras zonas, prevenir ese tipo de situaciones. Quería celebrar este tipo de decisiones a fin de tener todas las medidas de seguridad y bueno, asimismo la sugerencia a

todos los concejales que tomemos los recaudos establecidos, está el protocolo online en el Ministerio de Salud de la Provincia, pueden observar que están todas las medidas de seguridad, así que bueno era solamente eso. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Quería recordar que un día como hoy, en 1927, nacía nuestro querido ex presidente Raúl Alfonsín quien gracias a él hoy estamos acá y vivimos en democracia, quería decirles a todos los militantes un feliz día, que se conmemora gracias a su nacimiento y bueno realmente para los radicales es un día muy, muy relevante, muy fuerte, muy emotivo así que desde el bloque de la UCR para todos los militantes que nosotros sabemos que en cada familia hay un radical, aunque más de uno no lo quiera decir, realmente ser radical no es fácil pero tenemos una trayectoria muy fuerte que ha marcado la historia de este país, nos devolvió, Raúl nos devolvió a los argentinos, al suelo argentino la posibilidad de estar en libertad, nos devolvió la democracia y creo que eso ningún presidente lo hizo, también hay que recordar que fue el único presidente que no tuvo ninguna causa judicial, realmente me emociona, fui representante de la juventud radical de acá de Neuquén, muchos dicen que los radicales somos pocos, los radicales hoy en día logramos juntarnos de norte a sur, de este a oeste y quiero manifestar que si se llega a dar la intervención en la provincia de Jujuy vamos a estar en las calles, no vamos a permitir que el gobierno actual dé la intervención en Jujuy, vamos a salir a las calles, la democracia la vamos a defender porque a los radicales y a todos los argentinos nos costó conseguirla. Por lo que estuvimos el lunes manifestándolo y sabemos que los medios no hacen público, porque es el gobierno nacional quien está comprando y apagando la luz de todos los periodistas o de la mayoría, no hace público lo que pasó en Buenos Aires como en muchas de las provincias. Nosotros somos los radicales, los que nos costó conseguir la democracia y a muchos argentinos, como bien lo dije antes, y si tenemos que volver a salir a la calle para defenderla lo vamos a hacer. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que la correligionaria Casamayor, quiero expresarme como concejal, como militante radical, hoy es el cumpleaños de Don Raúl por eso es el día del militante radical así que a todos los aquí presentes radicales, feliz día, y también quiero hacer hincapié en lo que está sucediendo en la provincia, en realidad en el Congreso, que esta última semana se trató, se empezó a discutir sobre el proyecto presentado por un senador peronista, que también es de la provincia de Jujuy, Guillermo Snopek, él presentó un proyecto para poder intervenir la justicia en la provincia de Jujuy, de aprobarse sería la primera vez en la historia que se interviene una provincia, o sea, su Poder Judicial, ya se intervino en un momento en la provincia de Catamarca pero era a los fines de poder reorganizar el Poder Judicial pero no en este sentido entonces por eso como bloque repudiamos si llega a salir este proyecto, creemos que no va suceder pero acompañamos a los miles de jujeños militantes, el martes estuvimos en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la correligionaria Rocío estuvimos presentes en la marcha, nos vamos a manifestar, creemos que es muy importante la autonomía de las provincias, la división de poderes, también es muy importante el sistema

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

representativo, republicano y federal, o sea no es que está plasmado en la Constitución Nacional sino que lo tenemos que hacer valer a este sistema. Esto iría en contra tanto del artículo 5 que habla de la autonomía provincial como también el artículo 122 de la Constitución Nacional, entonces por eso ya sabemos cuál es el motivo de esta presentación, claramente se enmarca en poder liberar a Milagro Sala condenada en 4 causas por delitos que incluyen la malversación de caudales públicos por \$ 60 millones destinados a viviendas sociales que nunca se ejecutaron, se trata de una medida que apunta a generar un clima de garantías para todos los investigados, procesados y condenados por corrupción que dejó la gestión kirchnerista y que se pretende enmascarar en una supuesta persecución política, no hay presos políticos, como dijo julio De Vido con su tremenda expresión dijo: en no un gobierno peronista puede haber peronistas presos, una clara definición de lo que piensan, en parte, el gobierno nacional sobre la República. Desde el bloque de la UCR repudiamos este intento de avasallar las instituciones, defendemos las instituciones y apostamos al juicio y castigo de la corrupción desde una justicia independiente, muy importante defender la democracia, la autonomía de las provincias y por supuesto el sistema representativo, republicano y federal. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias Concejal. No habiendo más pedido de palabra seguimos con el Orden del Día. Disculpe concejal Zúñiga, tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. La verdad es que no iba a hacer uso de este momento pero fíjense dos cuestiones de contraste, primero agradezco que la figura de Don Arturo Illia, que formó parte del mismo movimiento que Don Raúl Alfonsín, y de Eva Perón defensora y constructora de la justicia social estén en primera plana, no a un costadito o en segundo plano sino presidiendo casi todas las Sesiones, primera cuestión. Segundo voy a hacer una defensa de la memoria de Don Raúl Alfonsín, desde el peronismo reconocemos en Don Raúl Alfonsín no solo que fue gestor de la democracia sino que cuando fue presidente fue un defensor de los derechos populares y se peleó a brazo partido contra las corporaciones judiciales, mediáticas, empresarias, las patronales del campo y digo que voy a hacer un reconocimiento y una defensa porque que haya sido nombrado por quienes hoy toman partido por las mismas patronales y las mismas corporaciones contra las que Don Raúl Alfonsín se peleó, necesita y amerita que alguien o algún espacio retome la misma lucha de Don Raúl Alfonsín donde dio testimonio en vida. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias. En el mismo sentido que el concejal Camilo Echevarría reconocer el protocolo contra el coronavirus desplegado por el gobierno de la provincia y también reconocerle a usted que también puso en marcha un protocolo de prevención en este Cuerpo y para cerrar un poco las cosas que se han dicho acá, no! y en especial con lo que dijo Marcelo tener en primera plana a Evita y a Don Arturo y darle la espalda al cuadro del General San Martín, no!, creo que también es una situación en la cual podemos reflexionar, cuadro de San Martín que lo traje yo cuando era concejal porque parecía que faltaba y en segundo lugar a todos aquellos que quieren reflexionar acerca de política internacional y de cuestiones geopolíticas sería interesante que lean algunos indicadores antes de opinar, sobre todo aquellos que hablan de liberalismo, hay dos fundaciones muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importantes internacionales que estudian los índices de libertad económica, de libertad política, de libertad de expresión, de libertades sociales que tienen cada países, así que pueden investigar acerca de estos índices en las páginas web de una fundación que se llama Cato y otra fundación que se llama Heritage y cuando vean y empiecen a analizar esos índices de libertad económica, individual, sociales, de expresión se van a encontrar que de 200 países civilizados la Argentina está en el puesto número 148, o sea es de los países menos liberales de los países civilizados. Y aquellos que hablan del Fondo Monetario Internacional, les quiero decir que el Fondo Monetario Internacional es un organismo que funciona por burócratas y empleados públicos, que en realidad el 60% de la cartera, es decir el 60% de los créditos que tiene el Fondo Monetario Internacional es Argentina porque nadie le pide al Fondo Monetario Internacional, la concejala Lagunas habló muy claramente de algunos países que tienen deuda con el Fondo Monetario Internacional y esos países no clasifican ni para el mundial de fútbol, es decir, los países serios no le piden al Fondo Monetario Internacional con lo cual hay que entender que realmente acudimos ahí porque nadie nos quiere prestar y nadie nos quiere prestar porque no somos confiables y no somos confiables porque hace 70 años que los estados, conformados por los distintos gobiernos de distintos signos y el que yo representé también, cuando estuvo su mandato, gastaron más de lo que tenían para gastar, la deuda es hija del déficit fiscal, ahora lo que hay que entender es que los gobiernos son los padres de ese déficit fiscal y nosotros somos parte de un gobierno municipal con lo cual también nosotros aportamos a ese déficit fiscal, por lo tanto cuando sancionamos ordenanzas que aumentan gastos también estamos colaborando a esos déficit y cuando colaboramos con esos déficit aumentamos las posibilidades de salir endeudados y cuando salimos a endeudarnos los únicos que nos prestan son el Fondo Monetario Internacional, con lo cual insultar al Fondo Monetario Internacional es como querer ingresar al río borracho, que nos salve un guardavidas y después insultar al guardavidas que nos salvó, lo que hay que hacer es no ingresar al río sino uno no sabe nadar y para eso hay que ser ordenados en las cuentas fiscales, nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra seguimos con el Orden del Día. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidenta. Sí, más que nada buscando puntos de unidad entre los argentinos, quería recordar que un día como hoy pero de 1813 o sea 12 de marzo, se celebra el día del escudo nacional. En aquella época de revoluciones la Asamblea General Constituyente aprobó el que se constituiría en uno de los cuatro símbolos nacionales argentinos junto con la bandera, el himno y la escarapela; el diseño del escudo se realizó en forma de eclipse y además de mantener los colores nacionales, azul y blanco, tiene una relación con la Francia de aquellos convulsionados años, se trata del gorro frigio, un símbolo de libertad de la Revolución Francesa pero las similitudes no terminan ahí, en el emblema que presentaban como salvoconductos, los franceses, aparecen un sol y la eclipse también está dividida en dos colores, sí azul y blanco, aunque por supuesto no se trata del sol de mayo ni del azul-celeste sino más bien una referencia a los mares; hay algunas divergencias entre los historiadores acerca de quién fue realmente el autor del diseño, cuáles son los elementos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del escudo que lo simbolizan? Bueno, el gorro frigio que es un antiguo símbolo de libertad que se caracterizaba en Francia de 1789, la pica es una especie lanza corta que representa la voluntad de defender la patria, las manos entrelazadas representan la unión y la hermandad de los pueblos de las antiguas provincias del Río de la Plata, el sol naciente indica el nacimiento de la nueva nación, los laureles representan los triunfos de los patriotas sobre los realistas en las batallas de Suipacha llevada a cabo el 7 de noviembre de 1810 y de Tucumán desplegada el 24 de septiembre de 1812, la cinta celeste y blanca representa a la nación argentina repitiendo los colores patrios del centro oval del escudo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra seguimos con el Orden del Día. Tercer Punto. Informe de asuntos entrados, peticiones, asuntos particulares ingresados, los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la página 3. En Comisión Parlamentaria se acordaron sus diversos destinos asimismo se acordó la incorporación de los expedientes entrada 146/2020 CD-006-H-2018 iniciado por Cristian Haspert sobre reciclado, reutilización y reducción de neumáticos fuera de uso y su respectivo destino a Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0103/2020 - EXPEDIENTE N° 7803-M-2019 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º) DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0104/2020 - EXPEDIENTE N° 7506-M-2019 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2019 SEGÚN ARTÍCULO 12º) DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0106/2020 - EXPEDIENTE N° CD -008-C-2020 - CARÁTULA: CENTRO DE DÍA PERTENECER Y OTRAS ORGANIZACIONES. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE “PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN PRECARIO” DEL TERRENO UBICADO EN CALLE ALCORTA Y CANDELARIA DEL BARRIO BOUQUET ROLDÁN. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0107/2020 - EXPEDIENTE N° CD-004-A-2020 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE KARATE. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “TORNEO NACIONAL DE KARATE INFANTO JUVENIL Y MAYORES” A DESARROLLARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0108/2020 - EXPEDIENTE N° CD-005-A-2020 - CARÁTULA: ASOC. PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR LICENCIA COMERCIAL Nº 027534. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0109/2020 - EXPEDIENTE N° CD-045-S-2020 - CARÁTULA: SOC. VECINAL PROGRESO. SOLICITASE A OTORGAR A FAVOR DE LA SOCIEDAD VECINAL BARRIO EL PROGRESO “PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITA E INTRANSFERIBLE” UBICADO ENTRE LAS CALLES NOGOYA, PADRE MASCARDI Y CHAJARÍ - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0110/2020-EXPEDIENTE N° CD-011-M-2020 - CARÁTULA: MINISTERIO DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CIUDADANÍA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ELEVA ANTEPROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE DETECTORES DE MONÓXIDO DE CARBONO - ORDENANZA Nº 6485. CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0111/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-046-S-202 0 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “LA AMISTAD” AL ESPACIO VERDE, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CATRIEL Y MAGALDI. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº 0112/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-070-D-2020 - CARÁTULA: DELGADO JOSÉ ANTONIO. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA POR MULTA DE AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0113/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD -012-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CULTURA DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA. SOLICITA SE DESIGNE A LOS REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD - ORDENANZA Nº 11811. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº 0114/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD- 071-D-2020 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA INFORME SOBRE REESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2019 - EN EL MARCO DE LA ORDENANZA Nº 13857. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0115/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-072-D-2020 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE INVERSIÓN POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0119/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD -002-V-2020 - CARÁTULA: VARIAS SOC. VECINALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. PROPONEN PLAN DE NECESIDAD Y URGENCIA SOCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA COOPERATIVA CALF. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº 0120/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-049-S-2020 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO EL PROGRESO. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE SE FORMALICE LA ORDENANZA DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE CARTELERÍA, CON LA SIGUIENTE LEYENDA “PROHIBIDO ESTACIONAR, ESPACIO RESERVADO DISCAPACITADO”.SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA Nº 0121/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-U-2020 - CARÁTULA: U.N.C - SECRETARÍA DE EXTENCIÓN FACULTAD DE INFORMÁTICA. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO “FLISOL 2020” A REALIZARSE EL DÍA 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL SALÓN AZUL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº 0123/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-009-C-2020 - CARÁTULA: CONSEJO DE ADMINISTRACION “FORO DE LA MESETA”. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 12914, “URBANIZACIÓN DE LA MESETA”. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0131/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-A-2020 - CARÁTULA: ARDANAZ MIGUEL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ANGEL. REFERENTE A LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y RAMPAS EN LA CIUDAD.- SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTICULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0130/2020 - EXPEDIENTE N º: CD-001-J-2020 CARÁTULA: JUZGADO EJECUTIVO Nº 3 CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA OFICIO AUTOS “MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/ LOPEZ ALFREDO MARTIN S/ APREMIO” (EXPTE: 568184/2017). SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTICULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0142/2020 - EXPEDIENTE N º: CD-051-S-2020 CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO ANIBAL SAPERE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE LUCIA JARA A UN ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y ALDERETE DEL BARRIO ANÍBAL SAPERE. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Por unanimidad, aprobado. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas, por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJAL HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta quería pedir, si es posible, teniendo en cuenta lo conversado en Labor Parlamentaria sobre el avance y el tratamiento sobre tablas de, en este caso, dos proyectos, uno de esta banca y otro de la banca del concejal Zúñiga del Frente de Todos teniendo en cuenta que hay invitadas presentes y en función de la temática si podemos adelantar, esa sería la consulta al Cuerpo, el tratamiento de estos proyectos, serían las entradas 122/20 y 125/20 para no demorar a las invitadas que están presentes y poder avanzar en eso. CONCEJALA PRESIDENTA: Puede identificar en qué parte del Orden del Día está?. CONCEJALA HORMAZABAL: Uno de ellos se encuentra en Punto 4. Página 2, ese sería en segundo lugar si nos permiten, y el otro, el solicitado por esta banca se encuentra en el Punto 4. Página 3. Entrada 122. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción de adelantamiento propuesta por la concejala Hormazabal. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Por unanimidad. Por Prosecretaría Legislativa se dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 2. Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos. **ENTRADA Nº: 0125/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-051-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY DE DECLARACIÓN. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO “30 MIL PAÑUELOS POR LA MEMORIA” A CARGO DE LA COLECTIVA DE MUJERES DE NEUQUÉN (CoMuN).**- Este expediente en Comisión de Labor Parlamentaria se había resuelto su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas. CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Por Prosecretaría se dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente Nº 051-B-2020 ; y CONSIDERANDO: Que se cumplen 44 años del Golpe de Estado de 1976, golpe caracterizado por su tinte cívico, militar, económico y eclesiástico, pero recordado en la memoria colectiva por su plan sistemático de desaparición de personas y secuestro de bebés. Que la democracia requiere de políticas de Memoria Colectiva para hacer efectivo el Nunca Más, a fin de evitar los atropellos y la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

violación de los Derechos Humanos. Que en el año 2002 se declaró mediante Ley Nacional N° 25.633 como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en el año 1976. Que en la misma sintonía, en la ciudad de Neuquén rige la Ordenanza N° 9008 que establece el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Que en marzo del 2006 mediante Ley Nacional N° 26.085 se instaure como feriado nacional "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia". Que Neuquén es reconocida como la "Capital de los Derechos Humanos" por su larga trayectoria en la lucha por mantener viva la memoria, por cultivar principios democráticos y por hacer de los Derechos Humanos una política de estado. Que las políticas de memoria tienen por objetivo sostener las huellas del pasado, de hechos que han marcado la historia de sus pueblos, para ser recordados, problematizados, aprendidos y difundidos. Que la expresión artística- callejera da cuenta de las construcciones sociales sobre la memoria colectiva de la ciudad y en ese sentido la Colectiva de Mujeres Muralistas (CoMuM) ha tenido una fuerte intervención en la ciudad, convocadas tanto por el Estado como por organizaciones intermedias de la sociedad civil, para expresar diferentes hechos. Que tal como ellas describen su actividad "La acción muralista como expresión, es una herramienta para plasmar, transformar, concientizar, resignificar y dignificar hechos sociales, creando espacios de cooperación, generando acciones comprometidas con diferentes problemáticas como lo son: los Derechos Humanos, la Educación, la Justicia Social y la Igualdad". La actividad de CoMuM pretende dejar plasmadas crónicas que responden a realidades diversas y contemporáneas. Que en el marco del 24 de marzo han expresado que esta fecha debe atravesar, el resto de los 365 días que conforma el calendario, haciendo de esto un ejercicio permanente de la memoria. Que en este marco, en las instalaciones del Concejo Deliberante de Neuquén Capital, la Colectiva de Mujeres Muralistas de Neuquén, concretará el emplazamiento de una obra, símbolo de las Madres de Plaza de Mayo realizada en mosaiquismo con la técnica del trencadis. Que la técnica del trencadis consiste en unir trozos desiguales de cerámicos, baldosas, azulejos, creando un todo, nuevo e íntegro. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03/2020 celebrada por el Cuerpo el 12 de marzo del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el emplazamiento de 30 Mil Pañuelo realizado por la (CoMuM) Colectiva de Mujeres Muralistas de Neuquén en el Concejo Deliberante, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia a 44 años del Golpe Cívico-Militar de 1976. **ARTÍCULO 2º):** EXPRÉSASE el apoyo a las acciones realizadas por la (CoMuM) Colectiva de Mujeres Muralistas de Neuquén en reconocimiento a su trayectoria e intervención en la construcción de la memoria colectiva de Neuquén. **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Muy breve, dos referencias básicamente, la primera es al contexto y al marco que tiene que ver incluso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con el otro proyecto de la compañera del Frente de Izquierda que se va a tratar a continuación, el mismo marco, 44 años del golpe de Estado de 1976 y en este caso por qué estamos planteando este proyecto? Primero porque Neuquén ya cuenta, además de tener como país una Ley Nacional que estableció el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, también en nuestra ciudad existe una Ordenanza que es la 9008 que establece el Día por la Memoria, por la Verdad y la Justicia más conocido como evento público en la colocación de las baldosas identificando a aquellas y aquellos vecinos y vecinas que siendo de nuestra ciudad fueron secuestrados, desaparecidos o asesinados por la dictadura ya sea que se trate de estudiantes, dirigentes sindicales, militantes de orden comunitario y demás, Ordenanza que tratamos de hacer cumplir cada año y forma parte de una identidad en cuanto a las políticas públicas de la ciudad, históricamente Neuquén ha sido reconocida además por ser una ciudad en donde fervientemente se han defendido los derechos humanos, económicos, sociales por eso es reconocida como la capital de los derechos humanos; en este caso y en ese marco lo que vamos a hacer, lo que estamos haciendo es de alguna manera traer a esta casa, con la autorización de la Presidencia, a quien agradecemos y reconocemos esta apertura que ha tenido en este año para poder retomar una experiencia que vienen realizando, como bien se dijo el colectivo de mujeres muralistas, aquí está Claudia y Alba como parte de ellas, en nuestra ciudad, recientemente si mal no recuerdo se ha inaugurado un mural, no diría idéntico pero con las mismas técnicas, en el Consejo Superior de la Universidad del Comahue y se está trabajando en otro mural en distintos establecimientos tanto de la Universidad como de nuestra provincia y básicamente que es lo que queremos hacer? Como ellas lo describen, básicamente la acción muralista como expresión es una herramienta más para plasmar espacio de cooperación, generar acciones comprometidas de compromiso con nuestra comunidad, con las problemáticas vinculadas a la educación, los derechos humanos, la justicia social y la igualdad, no!, algo tan sentido en términos históricos pero también en la actualidad. La colectiva CoMuM pretende dejar plasmadas crónicas que responden a realidades diversas y contemporáneas, es así?, y en este marco en conmemoración del mes en donde en próximos días, de cara al 24, vamos a desarrollar todos los espacios políticos y sociales de nuestra ciudad diversas actividades, ellas han expresado que esta fecha debe atravesar el resto de los 365 días que conforman el calendario un como un ejercicio permanente de memoria. En las instalaciones del Concejo, de este Concejo, la colectiva de mujeres muralistas de Neuquén va a concretar el emplazamiento de una obra que es el símbolo de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, es justamente lo que da nombre a la obra que es "Pañuelos por la memoria" y se va realizar con una técnica que es la técnica del trencadis, para los que no somos eruditos en la materia es desde el mosaicismo utilizando la técnica del trencadis, que es de alguna manera con fragmentos de distintos materiales que en principio de estar separados componen y establecen una reunión homogénea con baldosas y azulejos creando un todo nuevo e íntegro. Nuestro agradecimiento entonces a la colectiva por haber aceptado la invitación, por ser parte también de esta casa en donde se va a instalar la obra que va a ser en el Patio de la Democracia por disposición de la Presidencia y esto se va a hacer el día 23,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como es feriado, posteriormente veremos si el día 27 según lo que se ha dispuesto en el protocolo que se hecho mención si se mantiene como fecha para realizar públicamente el emplazamiento o si hay variaciones pero en principio reiterar el agradecimiento, que sean parte de esto y que nos ayuden a sembrar más memoria, más identidad y lógicamente agradecer el acompañamiento de las concejalas y concejales que van expresarse con su voto respaldando esta iniciativa. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Atilio Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Buenos días señora Presidenta, concejalas, concejales. En primer lugar adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa como lo habíamos planteado en el día de ayer en Labor Parlamentaria. Saludamos y celebramos que en este mes, en este momento podamos estar avanzando en este Cuerpo, en este proyecto que tiene dos componentes, que bien enunciaba el concejal preopinante, Marcelo Zúñiga. La primera es la declaración de algo tan importante que es traer a este Recinto una actividad que viene haciendo la colectiva de mujeres en la ciudad de Neuquén, particularmente con las compañeras, las conozco de su trabajo en la Universidad, les agradezco muchísimo lo que han hecho en nuestro espacio, bien detallaba el concejal preopinante la técnica que tienen y que justamente es esto de tomar elementos que parecen en forma individual como porciones rotas, como a veces son las porciones rotas de la historia que a veces parecen elementos disgregados y que no tienen un continuo pero que si uno se toma el trabajo de unir desde una perspectiva, que es la perspectiva de la historia, entonces puede encontrar el concepto de la unidad y es un poco la técnica que ellas nos regalan con su arte. Nosotros, aquellos que caminamos los espacios de la Universidad pero también están en otros lugares, hemos visto no muchos de sus obras, que es traer a tiempo presente y traer al futuro y para todas y todos una imagen de lo que Marcelo planteaba y dice en el proyecto que tiene que ver con crónicas, crónicas de los hechos cotidianos, crónicas de los hechos de nuestra historia que durante mucho tiempo estuvieron negados. Felicitar que en este espacio, que sea en esta casa, que es la casa de todas y de todos se dé este reconocimiento a través de esta imagen, a esa imagen simbólica que son los pañuelos. Los pañuelos trascienden con su imagen a la historia argentina, aquello que nació como, en realidad, los pañuelos nacían como pañales y esos pañales que simbolizaban, en este mes tan particular y en este mes de las madres, de las mujeres, esos pañales que identificaban ese cariño y ese afecto que no estaba, que buscaban y que a partir de eso se transformó en un símbolo de todas y de todos, en distintos aspectos sociales, cuando queremos reivindicar un derecho. Hoy los pañuelos, no importa el color, los pañuelos simbolizaban un reclamo, simbolizan un pedido, nos interpelan pero su imagen nace en esas caminatas y hoy que en nuestra institución tengamos esto, refleja a la luz de quienes convivimos en este espacio cotidiano pero aquellos que van a venir, esta imagen tan fuerte de reconocimiento y desde una construcción artística tan particular y el otro aspecto es, y que también acompañamos, es apoyar las acciones que llevan este grupo de artistas adelante que ojalá se repliquen, si no recuerdo mal era poner 30.000 imágenes era en principio?, 30.000 pañuelos, gracias, poder replicar 30.000 pañuelos que no hace falta explicar por qué. Felicitarlas por todo lo que están haciendo, adelantar el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañamiento positivo a esto y agradecerle a la Presidencia todo lo que ha hecho para que esto se haga efectivo. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias Presidenta. Desde mi banca también voy a adelantar el acompañamiento por supuesto, qué nos van a hablar de derechos humanos a los radicales si fuimos los que más los acompañamos y defendimos, no? Así que más en este día quiero adelantar el acompañamiento y saber que cuentan con el apoyo nuestro y por favor defendamos los derechos humanos hoy y siempre y levantemos la bandera del nunca más siempre en alto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el proyecto de Declaración para su aprobación en general y particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Ya votamos también el adelantamiento de entrada 122, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente CD-049-B-2020 entrada 122 que fue aprobada en Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad, por Prosecretaría Legislativa se dará lectura al proyecto. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0122/2020 - EXPEDIENTE N° CD-049-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE EL BENEPLÁCITO A LA MARCHA EN CONMEMORACIÓN AL 44º ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO DEL DÍA 24 DE MARZO DE 1976. V I S T O: El Expediente N° CD-049-B-2020; y CONSIDERANDO: Que se cumple un nuevo Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Que con la instauración de la dictadura cívico-militar genocida en 1976, nace en nuestro país al mismo tiempo la resistencia. Que en toda la región de América Latina, se llevó adelante el Plan Cóndor orquestado por el Imperialismo con la finalidad de imponer un plan económico y destruir las bases sociales, de una creciente organización y combatividad de trabajadores y estudiantes. Que el plan criminal genocida se sirvió de distintos métodos para aplicar el terror. Uno de los mecanismos, fue la desaparición forzada de personas, que contenía un mensaje aleccionador para los que se quedaban. No salir, no buscar, no reclamar, seguir la vida como hasta entonces. Que, sin embargo, en nuestro país, ocurrió todo lo contrario. Con las Madres de Plaza de Mayo a la cabeza, reclamando por “aparición con vida” socializando la maternidad y reclamando por los 30.000 (treinta mil) detenidos desaparecidos, toda una sociedad comenzó a movilizarse en la lucha contra el olvido y la impunidad. Que, según datos de la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas (CONADEP), de los 30.000 (treinta mil) desaparecidos, más del 70 % eran trabajadores, obreros industriales, trabajadores de servicios y transporte, docentes, estatales y periodistas. El porcentaje se completa con cuentapropistas y estudiantes. Una generación entera que luchó por mejoras salariales, contra la intervención en Latinoamérica del Imperialismo y por un mundo que valga la pena ser vivido. Las vueltas de la historia nos encuentran luchando contra el FMI y los gobiernos patronales. Que este nuevo 24 de marzo expresaremos en la Plaza de Mayo y en las plazas del país nuestro homenaje a los 30.000 compañeros**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

detenidos desaparecidos, siendo la movilización independiente el único camino posible para avanzar en la disolución del aparato represivo y de espionaje. Que como tantos años, aquí en la ciudad, nuevamente volveremos a manifestarnos en una movilización que convocan nuestras queridas Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto a los organismos de Derechos Humanos de la región; quienes se han mantenido de manera consecuente contra la impunidad de ayer y de hoy. Que entendemos que esta movilización perdurará en las calles porque hay miles de razones para hacerlo. Porque no fueron “inconductas” de algunos militares, sino un plan genocida que tuvo aportes cívicos, militares, eclesiásticos y empresariales. Por que hay miles de represores libres e impunes, mientras la justicia y el tiempo perpetúa la impunidad. Cientos de hijas e hijos apropiados que aún no recuperaron su identidad y el Estado adeuda la apertura de los archivos de la represión. Por eso, no daremos vuelta la página de la historia. Que, seguiremos exigiendo cárcel común, perpetua y efectiva para todos los genocidas, militares, empresarios y eclesiásticos y defendiendo la verdad histórica de lo que fue este genocidio de clase. La exigencia de apertura de todos los archivos de la dictadura que siguen en manos del Estado, de la Iglesia y de las grandes corporaciones mentoras del genocidio. Esa apertura, única garantía para iniciar un real proceso de verdad y justicia, que viene siendo negada desde 1983 por todos los gobiernos. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas siendo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03/2020 celebrada por el Cuerpo el 12 de marzo del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67). Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la marcha convocada en la ciudad de Neuquén por los organismos de Derechos Humanos de la región, en conmemoración al 44 Aniversario del Golpe de Estado genocida del 24 de marzo de 1976.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno algunas cuestiones ya se han dicho alrededor de esta fecha pero desde esta banca para nosotros siempre es prioritario poner en debate y en relieve y jerarquizar actividades que tienen que ver con la defensa activa y al día de hoy de los derechos humanos. Con la instauración de la dictadura cívico-militar genocida en 1976 nace en nuestro país, al mismo tiempo, la resistencia; en toda la región de América Latina, como ustedes saben se llevó adelante el Plan Cóndor orquestado por el imperialismo con la finalidad de imponer un plan económico y destruir las bases sociales de una creciente organización y combatividad entre los trabajadores y estudiantes de este país, aquel plan criminal genocida se sirvió de distintos métodos para aplicar el terror, eso lo sabemos, la desaparición forzada como uno de esos mecanismos implicaba un mensaje aleccionador, no salir, no buscar, no reclamar, seguir la vida como hasta entonces; sin embargo, en nuestro país, ocurrió todo lo contrario con las Madres de Plaza de Mayo a la cabeza reclamando por la aparición con vida, socializando la maternidad, como ellas mismas lo indican y reclamando por los 30.000 detenidos desaparecidos, toda

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una sociedad comenzó a movilizarse la lucha contra el olvido y la impunidad. Según los datos de la CONADEP, y esto es importante tenerlo en cuenta presente siempre, de los 30.000 detenidos desaparecidos más del 70% eran trabajadores, obreros industriales, trabajadores de servicios y transporte, docentes, estatales, periodistas y el porcentaje se completa con estudiantes en su mayor medida y cuentapropistas. Una generación entera que luchó por mejoras salariales, contra la intervención en América Latina, contra el imperialismo fue intentada desterrar y desaparecer; las vueltas de la historia nos encuentran luchando hoy contra las políticas del FMI y los gobiernos patronales. Este nuevo 24 de marzo, esperamos que así sea, queremos expresar en Plaza de Mayo y en todas las plazas del país el homenaje a los 30.000 compañeros y compañeras detenidos desaparecidos que para nosotros están presentes. Siendo la movilización independiente el único camino posible para avanzar en la disolución del aparato represivo y de espionaje. Como tantos años aquí, en la ciudad de Neuquén, volveremos nuevamente a manifestarnos en una movilización que tenemos el gusto, el orgullo de que sea encabezada por las Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle y todos los organismos de Derechos Humanos, en mi caso pertenezco al CeProDH que es uno de los organismos convocantes y para nosotros es un gusto el poder ser quienes podemos encabezar y llamar a movilizar en esta fecha tan importante, en una movilización que se ha mantenido de una manera consecuente contra la impunidad de ayer y de hoy. Entendemos en este momento de actualidad que esta movilización perdurará y tiene que perdurar en las calles porque hay miles de razones para hacerlo. Nosotros decimos y es una de las consignas de esta marcha no fueron inconductas de algunos militares sino fue un plan genocida que tuvo aportes cívicos, militares, eclesiásticos y empresariales; y tenemos miles de razones para marchar porque hay miles de represores libres, impunes mientras la justicia y el tiempo perpetúa la impunidad; hay cientos de hijos e hijas que permanecen con su identidad apropiada y el Estado nos adeuda la apertura de los archivos de la represión y entonces por eso decimos que no vamos a dar vuelta la página de la historia, seguiremos exigiendo cárcel común, perpetua y efectiva para todos los genocidas, militares, empresarios, eclesiásticos defendiendo la verdad histórica de lo que fue ese genocidio de clases. La exigencia de apertura de los archivos de la represión es una deuda que tienen todos los gobiernos desde 1983 a esta parte y esa apertura es la única garantía para iniciar un real proceso de verdad y justicia: es por ello entonces, porque tenemos muchos motivos que se reactualizan año a año, porque esta convocatoria es en base a ese llamado que nos hacen las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle y los organismos de Derechos Humanos todos los años a quienes somos parte de esta ciudad, es que solicitamos entonces al Cuerpo legislativo, así como se ha planteado en Labor Parlamentaria, la aprobación de este presente proyecto declarando de interés municipal a esta convocatoria, a esta marcha conmemorando el 44° aniversario. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Angélica Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. En primer lugar saludar a quienes llevan adelante la tarea de colocar los 30.000 pañuelos que es una de las tantas tareas en pos de mantener viva la memoria y seguir exigiendo la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

justicia que nos falta aún. La marcha que convocan acá en Neuquén, particularmente las Madres y los organismos de Derechos Humanos, es parte de una marcha que se realiza en todo el país hace, tal cual lo dijo la concejala preopinante, 44 años. Esa marcha también habla a las claras de un pueblo que cada 24 de marzo se planta para decirle a cada uno de los gobiernos la necesidad de avanzar en la justicia correspondiente porque han existido, digamos, juicios a algunos de los responsables pero hay otros tantos que todavía siguen impunes, hay otros tantos civiles que todavía siguen impunes, los archivos no se han abierto, las Madres, las Abuelas siguen encontrando a los nietos recuperados que también es una batalla cotidiana para decir esa frase que se ha impuesto en la sociedad del nunca más. La marcha convocada por las Madres, aquí en Neuquén, tiene la particularidad de que la convocan estas Madres que han sido ejemplo de cómo defender el pañuelo y no casarse con ningún gobierno de turno en ninguna de las particularidades que han llevado adelante, las Madres tienen una consigna que es que las calles no se abandonan por eso fueron una de las pocas que mantuvieron la marcha de la resistencia cada 10 de diciembre; por eso acompañar esta presentación que ha hecho mi compañera Hormazabal tiene que ver también con acompañar la lucha constante, implacable y permanente del pueblo argentino que se planta en las calles cada 24 de marzo para decir que nunca más queremos este genocidio que nos perpetraron los militares, con ayuda y compañía de los civiles, para terminar con una camada de luchadores que estaba planteando que las cosas tenían que cambiar de fondo aquí en nuestro país y en el mundo. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Quienes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Si me permite el Cuerpo, pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos para saludar a las invitadas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:34 minutos pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 12 horas 48 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con el Punto 3.B. Despachos de Comisiones Internas. Por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1. Despachos de comisiones internas provenientes de la Comisión Interna Acción Social. **ENTRADA N° 0010/2020 - EXPEDIENTE N° CD-006-B-2020 CARÁTULA: BLOQUES MOVIMIENTOS MLDS - FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE PLANIFICACIÓN Y ACCIONES REALIZADAS Y A REALIZARSE REFERENTE AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - ORD. 13935 - DESPACHO N° 001/2020. ENTRADA N° 0011/2020 - EXPEDIENTE N° CD-007-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO “ESCUELA POPULAR DE GÉNEROS” ORGANIZADO POR ASOCIACIÓN CIVIL MANO A MANO.- DESPACHO N° 002/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-007-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-007-B-2020; y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Mujeres, Diversidad y Géneros, (antes INAM), es el organismo gubernamental a nivel nacional responsable de desarrollar las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones, mujeres, y diversidad, cuyos principales objetivos son los de promover una transformación socio-cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres y del colectivo LGBTTTIQ+ en la vida social, política, económica y cultural del país. Que es responsabilidad del Ministerio “legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia, impulsar políticas públicas con perspectivas de género” que contribuyan a la erradicación de toda forma de discriminación contra las mujeres y el colectivo LGBTTTIQ+, tal como reza el Convenio de Cooperación N° 0098 firmado oportunamente entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Civil Mano a Mano, con Personería Jurídica 040/06. Que la propuesta pedagógica presentada por la Asociación Civil “Mano a Mano” para la realización de la Escuela Popular de Géneros tiene por objetivos propiciar experiencias personales y colectivas de deconstrucción de la subjetividad patriarcal y de construcción de ética y política feminista, a través de las herramientas de Educación Popular, que propicie el empoderamiento de las mujeres y personas del colectivo LGBTTTIQ+. Que mediante la implantación de la escuela popular con enfoque de género se busca propiciar la difusión, sensibilización y la apropiación de las herramientas orientadas a promover el involucramiento directo de la ciudadanía en la deconstrucción de las estructuras discursivas, las prácticas y las formas de relación que perpetúan la dominación en razón de género o que operan, con mayor o menor visibilidad, imposibilitando el cambio. Que la Escuela Popular de Géneros se llevará adelante en la Ciudad de Neuquén durante los meses de Febrero, Marzo y Abril, y cuenta con la inscripción de más de 300 (trescientas) personas, la mayoría residentes de la Ciudad, pero también de localidades aledañas. Que la situación de violencia contra las mujeres es alarmante en nuestro país, porque durante el año 2019 se registraron más de 280 (doscientos ochenta) femicidios y 1 (uno) trans/travesticidio por lo menos cada 96 hs. Que por ello resulta imprescindible la acción de los estados nacional, provincial y municipal en la búsqueda de erradicar la violencia y construir sociedades más igualitarias. Que, en este sentido, podemos citar la necesidad de Declarar la Emergencia por violencia hacia las mujeres, proyecto que actualmente se encuentra en debate en la Legislatura de la Provincia. Que mediante Ordenanza N° 13935 este Concejo Deliberante aprobó la creación del Programa de Capacitación permanente en género y violencia contra las mujeres en todo el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, de carácter obligatorio para todo el personal y autoridades, tendiente a sensibilizar sobre las desigualdades estructurales entre géneros y para prevenir y luchar contra ella. Que es imprescindible implementar estas iniciativas y acompañar e impulsar aquellas acciones que desde organizaciones de la sociedad civil tengan el objetivo de erradicar la violencia, sensibilizar y construir redes de contención. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1),

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1): DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto “Escuela Popular de Géneros”, organizado por la Asociación Civil “Mano a Mano”, con Personería Jurídica 040/06, en convenio con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. **ARTÍCULO 2):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Tiene la palabra la concejala Ana Servidio. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, muchas gracias. En esta ocasión en primer lugar queremos agradecer a las impulsoras de esta Escuela Popular de Género que se encuentran hoy presentes acá, no sólo por ser impulsoras sino que también coordinadoras de la Escuela Popular, gracias Lorena Barabini, gracias Azul Dragone por estar presentes. Bueno, como ya hemos comentado esta escuela popular es producto de una iniciativa generada por el ex Instituto Nacional de las Mujeres, hoy flamante Ministerio de la Mujer, género y diversidad que lo llevan adelante distintas organizaciones para nosotros es de gran importancia el desarrollo de estos espacios por todo lo que venimos planteando y por lo que también se ha planteado en el día de ayer, en el marco de la capacitación de la ley Micaela porque son espacios de sensibilización, de debate y por sobre todas las cosas de desconstrucción; la Escuela Popular inició el 29 de febrero, se va a llevar adelante en 8 encuentros, este sábado será el tercero y viene a interpelarnos a las mujeres, a los varones, es una escuela destinada no sólo a las mujeres, y esto me parece que vale aclarar, porque están todos los varones invitados y es fundamental que participen para generar un proceso de sensibilización, de visibilización también, de construcción de nuevas prácticas, no sólo sociales o culturales sino, y sobre todo interpellando a este Cuerpo, políticas. La semana pasa salió una nueva ley vinculada al reconocimiento de la violencia política y entendemos que es fundamental en estos ámbitos poder discutir y poner sobre la mesa estas cuestiones que nos afectan de manera directa a las mujeres y a las diversidades, de esta escuela están participando aproximadamente 250 personas, en su mayoría son mujeres pero algunos varones se empiezan a animar y es importante que cada vez sean más los que participen; participan profesionales que trabajan en el municipio de la ciudad de Neuquén, la misma Adriana Harguindeguy, que ayer estuvo en la capacitación, trabajadoras de la línea 148, profesionales, gente de la fiscalía, estudiantes, pero es fundamental plantear que también participan y en su gran mayoría son docentes las que participan y porque quiero poner en valor la participación de las docentes, porque son las trabajadoras docentes fundamentales en los procesos de socialización de los niños y como entendemos que estas transformaciones que necesitamos para transformar la sociedad y convertir a la igualdad de género en una realidad, empieza por los espacios educativos, en la casa es un factor fundamental pero los espacios educativos son fundamentales por eso entiendo que la labor de las trabajadoras y de los trabajadores de la educación es fundamental en el proceso tanto desde la conformación y llevar adelante en cada una de las aulas la ESI hasta poder empezar a dirimir estas conflictos que hoy nos atraviesan y que generan tanta violencia, así que estoy participando de esa escuela popular y la verdad es que es un espacio sumamente enriquecedor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene un inicio de formación y de puesta en conocimientos de conceptos que los llevan adelante distintas jóvenes de la asociación y de espacios políticos muy formadas en la materia y que dan una introducción que después se trabaja en talleres, es muy rico el debate que se da en esos talleres porque a partir de las vivencias personales podemos empezar a reflexionar y a incorporar conceptos y transformar el proceso que venimos a llevar adelante. Ayer se llevó adelante en la Sesión de la Legislatura Provincial la Declaración de interés de esta Escuela Popular también y les pido a todos los concejales y concejalas que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, este proyecto no sólo tiene iniciativa acá en Neuquén capital sino que se va llevar también adelante en Junín de los Andes y el año pasado se llevó adelante en la localidad de El Cholar y entendemos que es fundamental viendo la realidad que tiene nuestra provincia vinculada a la violencia de género, viendo nuestras tristes estadísticas vinculadas a los femicidios en la ciudad Neuquén, en Neuquén y en el interior de nuestra provincia tenemos casos como el que ha sucedido hace algunos días en Tricao Malal pero también tenemos el de Las Ovejas, tenemos el de Cielo López que sucedió el año pasado en la localidad vecina de Plottier; entendemos que es fundamental llevar esta herramienta al interior como un espacio, como decía, de visibilización pero también de construcción de redes territoriales que son fundamentales para la lucha contra la violencia contra las mujeres y diversidades. Así que pido a todas nuestras compañeras y compañeros del Concejo Deliberante que nos acompañen en este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Muchas gracias Presidenta. En primer lugar adelantar el acompañamiento positivo que estaba planteando la concejala preopinante sobre esta propuesta que viene al Recinto con despacho y en particular saludar a dos compañeras, a Azul y a Lorena con las cual el tránsito por los espacios de la vida universitaria me ha permitido, sobre todo trabajar mucho más con Lorena, una gran compañera de gestión en el espacio universitario, que la convocamos en un momento bastante difícil de la institución universitaria y que tiene que ver justamente con esto que estamos debatiendo, así que Lorena tenía a cargo de poder desarrollar en un espacio como la universidad que tiene una comunidad donde intervienen distintos actores con distintas asimetrías en su relación como los docentes con los estudiantes, los funcionarios y nuestro denominado personal no docente y tiene que ver con la fundamentación que hacía la concejala Servidio, el mayor instrumento de transformación de una sociedad es la educación, la sociedad cambia por distintos actos pero seguramente el que más nos transforma en cualquier etapa de nuestra vida y esto también hay que plantearlo, en cualquier etapa de nuestra vida es la educación, la educación llega a nosotros a veces por caminos formales y lo hace desde espacios instituidos pero también lo hace desde espacios no formales. Las escuelas populares han sido a lo largo del tiempo, pero sobre todo del 60 a esta parte, un instrumento que muchas organizaciones han tomado para poder llegar a espacios o a lugares donde la educación formal no llegaba, desde otra forma de la estructura del lenguaje y la comunicación que hace a veces mucho más accesible la comunicación entre nosotras y nosotros, incluso aborda temas que tal vez la estructura orgánica funcional de los espacios y las instituciones no se atreven a abordar. Hace tiempo, este largo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recorrido que llevan las mujeres adelante y que en este mes tan particular han puesto en debate y en tensión, cuando nosotros los varones escuchamos estos números tan tristes, estos números tan dolorosos, estos números que nos interpelan, que nos duelen pero vemos a la par a nuestras compañeras, a nuestras amigas, a nuestras hijas, a nuestras madres caminando y que nos están mostrando el camino pero también vemos mecanismos como este que nos proponen hoy de tener escuelas de debate, de la construcción del argumento porque lo que necesitamos es construir una sociedad mejor que nos contenga en una forma de igualdad, de equidad y de plenos derechos; estos instrumentos vienen a completar otra serie de instrumentos que también son necesarios porque esta transformación no se da desde un solo lugar sino se da la pluralidad de actores institucionales y de una coherencia que muchas, muchas, algunos de acá, debo decir algunos fundamentando, están intentando llevar adelante para que en un futuro, y ojalá en el futuro más cercano, esta sociedad sea mucho mejor y esos números tan dolorosos que relatamos antes, esos nombres que hoy tienen algunas leyes como la actividad que teníamos el otro día, no tengan esos nombres. La verdad que poder acompañar este tipo de iniciativa, en cierta manera, es algo que es correcto, es pertinente pero también está hablando de nuestras ausencias y de nuestros dolores. Agradecerles el esfuerzo que hacen las compañeras por llevar esto adelante, que sé que lo hacen en todo el territorio, conozco parte de su trabajo, conozco su trabajo institucional y decir que desde este espacio y este Recinto las y los concejales tienen un compromiso que queremos refrendar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias Presidenta. Bueno, desde la banca de la UCR quiero adelantar el acompañamiento por supuesto. La verdad que nos toca transitar épocas muy difíciles a nosotras las mujeres, literalmente nos están matando así que este proyecto que se lleva adelante es muy importante, si no nos unimos la mujeres esto va a ser cada día peor. Trabajo en la parte de violencia hace 7 años, en la parte de violencia de género, así que cuando necesiten ayuda no duden en hacerlo, creo que acá tenemos que ir más allá, hay un paso que no nos está escuchando y es la justicia y es el paso más importante para la mujer cuando se acerca primero a la comisaría, así que esto es fundamental la revictimización que sufren las mujeres cuando son víctimas de violencia es muy grave, las medidas cautelares muchas veces son establecidas pero son violadas por qué, porque hay una justicia y un estado ausente y eso lleva muchas veces, la mayoría diría yo, a que las mujeres sean asesinadas por la persona que ejerce la violencia hacia ellas, así que creo que, bueno Ana ya sabés que contás conmigo para llevar adelante un paso más y si hay que salir a la calle, allá vamos a estar. Lo que ha pasado en estos últimos años acá en Neuquén realmente ha sido histórico, no para bien sino para mal, en el 2018 tuvimos la tasa más alta de femicidios acá en Neuquén a nivel nacional y eso es casi invisible, muchos dicen Neuquén y sí es acá en Neuquén chicas, es acá en Neuquén y la justicia no responde, ni el gobierno provincial tampoco, ni el gobierno municipal tampoco, así que si no nos unimos nosotras no esperemos que lo haga otro. Así que bueno desde mi banca y para lo necesiten estoy. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0022/2020 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. EXPRESA EL REPUDIO AL FEMICIDIO OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL - DESPACHO N° 003/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-012-B-2020, el femicidio ocurrido en el norte neuquino -Tricao Malal- el 27/01/20 y la dramática estadística que señala que 2019 fue año récord en femicidios en la Argentina, con 327 femicidios registrados; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente N° CD-012-B-2020, el femicidio ocurrido en el norte neuquino -Tricao Malal- el 27/01/20 y la dramática estadística que señala que 2019 fue año récord en femicidios en la Argentina, con 327 femicidios registrados; y CONSIDERANDO: Que el Observatorio de Violencia de Género "Ahora que sí nos ven" señaló en su último informe del año que durante todo 2019 se registró en el país un femicidio cada 27 horas. Y en diciembre/19 hubo un saldo de 30 mujeres asesinadas (una cada 24 horas). Que la cifra de femicidios podría ser superior ya que una gran cantidad de delitos de violencia de género no se registran como tales. Que en el 67% de los casos los autores de los crímenes son parejas o ex parejas de las víctimas. Los 327 femicidios registrados dejaron un saldo de 235 niños huérfanos. Que la presidenta del Observatorio, Raquel Vivanco, mostró que este crecimiento y argumentó: "Ante esta situación alarmante es importante que desde el Estado se lleven a cabo políticas públicas para prevenir las violencias y que luego de las denuncias las mujeres no queden desamparadas" (Fuente www.perfil.com). Que el movimiento de Mujeres que irrumpió en el 2015 con el NI UNA MENOS ha venido para quedarse, desarrollarse y se planta contra los gobiernos señalándolos como los responsables de esta grave situación que atravesamos las mujeres. Que en la Legislatura Provincial se han presentado diferentes proyectos para combatir la violencia de género. Que Neuquén en 2018 tuvo la segunda tasa más alta de femicidios del país. Que las medidas para revertir esto son claramente insuficientes, ya que continúan los femicidios en todo el país. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el mayor repudio al femicidio ocurrido en la localidad de Tricao Malal. ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el agrado de que la Legislatura Provincial debata todos los Proyectos presentados en relación a la temática de Violencia de Género. ARTÍCULO 3º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a la Legislatura de la Provincia del Neuquén. ARTÍCULO 4º): DE FORMA. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de uso de la palabra. Concejala Angélica Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí, gracias señora Presidenta. Bueno estamos debatiendo un proyecto que tiene que ver con que este Cuerpo se expida en relación a un femicidio más que se produce en nuestra provincia, uno más en el norte, muchos de los femicidios que producen se producen en el norte de la provincia, este ha sido el 27 de enero en Tricao Malal, estamos planteando la necesidad de repudiar este hecho como el último eslabón de una serie de violencias a las que somos víctimas y condenadas las mujeres en esta sociedad. El Observatorio de violencia de género "Ahora que si nos ven" señaló en su último informe del año 2019 que se registró un femicidio cada 27 horas en el país, sólo en diciembre del 2019 hubo 30 mujeres asesinadas, una cada 24 horas, que esta cifra que estoy dando y que da el observatorio puede ser mayor porque muchos hechos de violencia y asesinatos de mujeres quizás no son encuadrados o denunciados como femicidio o como violencia de género, que en el 67% de los casos de femicidio los autores de los crímenes son parejas o ex parejas de las víctimas, que los 327 femicidios que se dieron en el año 2019 dejó como saldo 235 chicos y chicas huérfanos, que la presidenta de este Observatorio Ahora que si nos ven, Raquel Vivanco, argumentó que ante esta situación alarmante es importante que desde el Estado se lleven adelante políticas públicas para prevenir la violencia y que luego de las denuncias de la mujeres, estas no queden desamparadas, que el movimiento de mujeres que irrumpió en el 2015 con el "ni una menos" ha venido para quedarse y para denunciar cada una de las situaciones de violencia que vivimos las mujeres en esta sociedad pero además ha venido para señalar que hay responsabilidades en esto y que el Estado es responsable pero que también lo son los gobiernos, que teniendo en cuenta esta situación de violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos legislativos se han presentado innumerables proyectos para poder resolver o empezar a resolver esta situación de la violencia y que se destine el presupuesto necesario y en ese sentido en la Legislatura Provincial, el año pasado y años anteriores, se han presentado varios proyectos sobre temáticas relacionadas a la violencia de género y particularmente el año pasado se avanzó en un proyecto común con muchos sectores, entre ellos trabajadoras de acción social de la provincia que toman la temática de violencia de género, con distintos bloque políticos de la Legislatura se avanzó en un proyecto unificado que plantea la necesidad de determinar la emergencia en violencia de género, nos parece importante no sólo que este Cuerpo emita su repudio a este femicidio de Tricao Malal sino también que le elevemos una sugerencia a la Legislatura de la Provincia que se pongan en debate todos los proyectos que se han presentado en relación a esta temática para que avancemos en soluciones concretas que nos permitan decir que ya no tenemos una mujer muerta por día y que existe el presupuesto necesario para abonar y abordar esta temática que nos duele tanto a nosotras particularmente pero evidentemente a la sociedad de conjunto por eso la marcha de Ni una menos, la marcha que tuvimos hace pocos días fue realmente una marcha que hizo temblar la tierra y donde uno de los puntos fundamentales fue la denuncia de la violencia de género de la que somos víctimas, por eso convocamos a los concejales y concejalas a que voten junto con nosotros este repudio y este mensaje a la Legislatura Provincial de que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pongan en debate los proyectos presentados. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0052/2020 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE INGENIERO HORACIO FORNI AL NODO VIAL, UBICADO EN AVDA. DOCTOR RAMÓN Y AVDA. RAÚL RICARDO ALFONSÍN. - DESPACHO N° 004/2020.- ENTRADA N° 005 6/2020 - EXPEDIENTE N° CD-031-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS MLDS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN DURANTE EL AÑO 2020 EN MATERIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. - DESPACHO N° 005/2020.- ENTRADA N° 0070/2020 - EXPEDIENTE N° 5 65-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PROGRAMA NQN. APTO PARA TODO PÚBLICO - DESPACHO N° 006/2020.- Punto 3.B Página 2. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. ENTRADA N° 0017/2020 - EXPEDIENTE N° CD-001-F-2020 - CARÁTULA: FIORETTI HECTOR CARLOS. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA Y BAJA DE LICENCIA COMERCIAL CARPINTERÍA UBICADA EN CALLE NORDESTROM 946 - DESPACHO N° 001/2020.- ENTRADA N° 0027/2020 - EXPEDIENTE N° 7 778-M-2019 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBS. DE HACIENDA. E/EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE JULIO /2019 - DESPACHO N° 002/2020.- ENTRADA N° 0028/2020 - EXPEDIENTE N° 7789-M-2019 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. E/EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES AGOSTO/2019 - DESPACHO N° 003/2020.- ENTRADA N° 0039/2020 - EXPEDIENTE N° 024-M-2020 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURIA MUNICIPAL. E/ RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2019 SEGÚN ART. 12 ° DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 004/2020.- ENTRADA N° 0046/2020 - EXPEDIENTE N° CD-024-C-2019 - CARÁTULA: CABEZA REMIGIO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DEUDA POR PATENTE DE RODADOS POR DISCAPACIDAD - DESPACHO N° 005/2020.- ENTRADA N° 0048/2020 - EXPEDIENTE N° 098-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS MES DE SEPTIEMBRE 2019 - DESPACHO N° 006/2020.- Punto 3.B Página 3. ENTRADA N° 0057/2020 - EXPEDIENTE N° CD-032-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS MLDS - PROY. DE ORDENANZA. CREACIÓN DEL SUBSIDIO AL GAS PARA COMEDORES Y MERENDEROS QUE ESTÉN ASENTADOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 007/2020.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Si, respecto a la creación de este subsidio del gas para comedores y merenderos originalmente en el plenario se había decidido que fuera a la Comisión primero de economía y luego a Legislación en un**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamiento que hubo dentro de economía se votó directamente que pasara al recinto, yo pediría en este caso para un mejor tratamiento del tema y demás que vuelva a economía y que se proceda al pase a Legislación como originalmente se había planteado. Es la moción que haría de orden, que vuelva a economía para pasar a Legislación. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0058/2020 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A CANCELAR LOS IMPORTES DEVENGADOS Y A DEVENGAR POR LA COOPERATIVA CALF A LA ASOCIACIÓN ALTO VALLE DE KITESURF/SNOWKITE. DESPACHO N° 008/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Tiene la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidenta. Para fundamentar el pedido sobre tabla de este proyecto que originalmente era un proyecto de ordenanza de nuestro bloque que fue tratado en la Comisión de Hacienda y fue modificado de acuerdo al consenso obtenido en un proyecto de comunicación donde se adjunta el proyecto de ordenanza oportunamente presentado para que el Órgano Ejecutivo Municipal se expida acerca de lo que estamos planteando. La Asociación Alto Valle de kitesurf/Snowkite es una asociación que es la concesionaria de un predio municipal en la zona de Valentina que se transformó en un parque de agua que cuyo único servicio público existente en el lugar es el servicio de electricidad, en función de eso todas las actividades se desarrollan en función de ese servicio con lo cual la incidencia del costo eléctrico en las actividades del predio es sumamente importante, en función de eso se presenta un proyecto de ordenanza que tiene como finalidad ampliar los servicios que el parque de agua le da la municipalidad de Neuquén, ya que la municipalidad realiza distintas actividades de campamentos y colonias en ese lugar, de modo tal de que ampliando los servicios se pueda compensar el gasto de iluminación que genera el predio, esto es un tema que ha sido conversado previamente con funcionarios del Ejecutivo Municipal, especialmente con el señor Alejandro Marco que es el responsable de Servicios Concesionados de la Municipalidad de Neuquén, así que solicito se me permita aprobar, se nos permita aprobar este proyecto de comunicación para recibir la opinión del Ejecutivo acerca de la pertinencia del proyecto de ordenanza. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Qué les parece si vamos primero a la consideración del tratamiento sobre tablas y después seguimos con el uso de la palabra? Bien. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Presidenta. Acompañar, esta era una cuestión que el concejal Bermúdez había traído a la Comisión, que se había debatido y que él mismo avino a poder transformar este proyecto en un proyecto de comunicación, adelantó la fundamentación del por qué y la necesidad. El acuerdo que nosotros habíamos planteado era justamente poder dar esta comunicación para poder avanzar en este sentido,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entonces adelantar el acompañamiento del bloque en el sentido de la propuesta de la comunicación que anteriormente se hizo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de la palabra, pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación en general y particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Si les parece damos lectura al proyecto de comunicación recientemente aprobado. VISTO el Expediente N° CD-033-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-033-B-2020; y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones luce proyecto de ordenanza mediante el cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a cancelar los importes devengados y a devengar por los servicios brindados por la Cooperativa CALF a la Asociación Alto Valle de Kitesurf /Snowkite provenientes de la explotación del Parque Acuático, creado por Ordenanza 12850 e instrumentada mediante Decreto N°1228/2013. Que en virtud de lo dispuesto la Municipalidad de Neuquén podrá exigir la ampliación de los servicios libres y gratuitos que a la fecha brinda la Asociación Alto Valle de Kitesurf/Snowkite (AAVKS). Que la mencionada ordenanza autorizó la creación de un Parque Acuático en el sector Rincón las Perlas en un lugar de canteras abandonadas y en desuso, con el objetivo de convertirlo en un lugar de esparcimiento y práctica deportiva. Que la actividad que desarrolla la Asociación Alto Valle de Kitesurf Snowkite (AAVKS) a través de su escuela: "KitesurfSchool-Neuquén" fue declarada de Interés Municipal por este Cuerpo, como así también, la Honorable Legislatura Provincial declaró de interés la enseñanza, práctica segura, desarrollo y difusión del deporte denominado kite y/o kiteboarding y/o kitesurf. Que este lugar es de ingreso libre y gratuito, abonándose solo los servicios que se contraten, por lo que se constituyó en otro espacio público de la Ciudad. Que el Complejo además le brinda un lugar a LUNCEC para la utilización del espacio y guardado del Bote Dragón, con el cual se hace rehabilitación a las personas operada de cáncer de mama. También el Sindicato de camioneros desarrolló una botera modelo, donde hay 3 profesores permanentes de canotaje, y equipamiento de primer nivel. Asimismo se cede el espacio a las escuelas especiales, para hacer actividades de canotaje a niños con discapacidad, y paseos en botes a chicos con autismo. Que es necesario contar con la opinión de las áreas técnicas del Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, emita opinión respecto al proyecto de Ordenanza que se adjunta como Anexo I, y forma parte de la presente Comunicación.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: La Ordenanza N° 12850 y el Decreto 1228/2013 y; CONSIDERANDO: Que la Ordenanza 12850 autorizó la creación de un Parque Acuático en el sector adyacente a calle Río Colorado al Sur - sector Rincón las Perlas a cargo de la Asociación Alto Valle de Kitesurf/Snowkite (AAVKS) Que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Decreto N°1228 del 23 de Diciembre de 2013 aprueba el convenio entre la Municipalidad de Neuquén y la Asociación Alto Valle de Kitesurf /Snowkite para la creación, desarrollo y consolidación del Parque Acuático. Que la actividad que desarrolla la Asociación Alto Valle de Kitesurf Snowkite (AAVKS) a través de su escuela: "KitesurfSchool-Neuquén" llevó a que tanto este Concejo Deliberante como la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén emitieran la Declaración N° 023/2009 y Declaración N° 1094/2010 respectivamente, declarando de Interés Municipal y del Poder Legislativo, la enseñanza, práctica segura, desarrollo y difusión del deporte denominado kite y/o kiteboarding y/o kitesurf, en el marco de su contribución al desarrollo combinado con fines educativos, deportivos, recreativos, ambientales y turísticos. Que el proyecto de la Asociación Alto Valle de Kitesurf Snowkite (AAVKS) pretende promover la práctica deportiva, recreativa y turística en el ejido municipal y aledaños, a través de la organización de escuela de wakeboard, que desarrolla actividades al aire libre, escuela de remo que brinda entrenamiento para deportistas olímpicos y escuela de stand Up paddle (SUP), para disfrutar del contacto con el agua, pudiéndose usar para entrenamiento del equilibrio y generando condiciones cardiovasculares óptimas. Que todas estas actividades generan espacios socioculturales para la recreación y esparcimiento a la que vez que genera valores como la sana camaradería y el amor por la naturaleza. Que a la fecha se puso en valor una zona de canteras abandonadas y basurales, transformándose hoy en una atracción turística y recreativa. Que se realizó una importante inversión en infraestructura, generándose un proceso de remediación del suelo, sembrado de césped, como también plantas y árboles. Que este lugar es de ingreso libre y gratuito, abonándose solo los servicios que se contraten, por lo que se constituyó en otro espacio público de la Ciudad. Que en la actualidad el complejo brinda clases de pesca, canotaje, Wakeboard, deportes en la modalidad Beach (handball, futbol, vóley). Es el primer lugar en la Patagonia donde se realizó un torneo argentino de pesca con mosca, torneo argentino de wakeboard, las escuelas realizan campamentos educativos, acampando y utilizando todas las instalaciones, paseos en botes, kayak, juegos en altura "Alborismo", cabuyería, cocina rustica, etc. Que en el lugar el único servicio público existente es el de energía eléctrica. No teniendo agua potable, cloacas ni gas, por lo que el servicio eléctrico es esencial para el funcionamiento del complejo, y por lo tanto su uso es intensivo y por lo tanto oneroso. Que se utiliza para los sistemas de riego, bombeo de agua para tanques, planta de tratamiento cloacal, calefacción y cuidado todo el año de las plantas, corte de césped y demás. Que el proyecto de ordenanza fue aprobado por unanimidad por todos los bloques de este Concejo Deliberante. Asimismo la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) dio su apoyo, y el Gobierno Provincial a través del IADEP posibilitó el financiamiento a través de un crédito que a la fecha se encuentra en situación de normal pago. Que el Complejo además le brinda un lugar a LUNCEC para la utilización del espacio y guardado del Bote Dragón, con el cual se hace rehabilitación a las personas operada de cáncer de mama. También el Sindicato de camioneros desarrolló una botera modelo, donde hay 3 profesores permanentes de canotaje, y equipamiento de primer nivel. Asimismo se cede el espacio a las escuelas especiales, para hacer actividades de canotaje a niños con discapacidad, y paseos en botes a chicos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con autismo. Que por todo lo expuesto se debe seguir articulando acciones entre la Municipalidad y esta asociación a fin de promover la inserción de Neuquén en la comunidad nacional e internacional de estas disciplinas, lo cual aportará al desarrollo turístico de la provincia y municipios para la difusión y el fortalecimiento de sus circuitos turísticos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a cancelar los importes devengados y a devengar por los servicios brindados por la Cooperativa CALF a la Asociación Alto Valle de Kitesurf /Snowkite provenientes de la explotación del Parque Acuático, creado por Ordenanza 12850 e instrumentada mediante Decreto N° 1228/2013. **ARTÍCULO 2º):** En virtud de la compensación dispuesta en la presente Ordenanza, la Municipalidad de Neuquén podrá exigir la ampliación de los servicios libres y gratuitos que a la fecha brinda la Asociación Alto Valle de Kitesurf/Snowkite (AAVKS). **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA. Continuamos con las entradas. **ENTRADA N° 0080/2020 - EXPEDIENTE N° 1092-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 66º) DE LA ORDENANZA N° 14007 - DESPACHO N° 009/2020.- ENTRADA N° 0090/2020 - EXPEDIENTE N° 1015-M-2020 - CARÁTULA: MUN.SUBSECRETARIA DE SOCIEDADES VECINALES- SECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 13077 EN RELACIÓN A SUMAS ASIGNADAS ANUALMENTE A SOCIEDADES VECINALES - DESPACHO N° 010/2020.- Punto 3.B Página 4 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. ENTRADA N° 0060/2020 - EXPEDIENTE N° CD-035-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA ANEXOS PERTINENTES A LOS DECRETOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL MUNICIPAL. - DESPACHO N° 001/2020.- ENTRADA N° 0062/2020 - EXPEDIENTE N° C D-037-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 11966. - DESPACHO N° 002/2020.- Punto 3.B Página 5 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna Ecología y Medio Ambiente. ENTRADA N° 0423/2019 - EXPEDIENTE N° CD-147-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS - UCR CAMBIEMOS - PROY. DE ORDENANZA. SOBRE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA EN COMERCIOS QUE EXPENDEN ESPECIES ARBÓREAS EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 001/2020.- ENTRADA N° 0023/2020 - EXPEDIENTE N° CD-013-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME DE ROBO DE ÁRIDOS A LAS CANTERAS UBICADAS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL - DESPACHO N° 002/2020.-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0025/2020 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE COLOCAR CESTOS DE RESIDUOS HÚMEDOS Y SECOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS Y PÚBLICOS - DESPACHO N° 003/2020.-

ENTRADA N° 0049/2020 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA INFORME NIVEL ACTUAL DE CONTAMINACIÓN DEL RÍO LIMAY - DESPACHO N° 004/2020.-

ENTRADA N° 0092/2020 - EXPEDIENTE N° 1056-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DEL ÁREA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS VOLUMINOSOS- DESPACHO N° 005/2020.- Punto 3.B Página 6 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo.

ENTRADA N° 0506/2019 - EXPEDIENTES N° 535-G-1996 , 507-G-2012 , 2001049-R-2018 - CARÁTULA: GUARDIA MARIA E. SOBRE VIVIENDA MULTIFAMILIAR - DESPACHO N° 001/2020.-

ENTRADA N° 0013/2020 - EXPEDIENTE N° CD-008-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - SOMOS NEUQUÉN PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DOMINIAL Y POSESORIA DE LAS TIERRAS CONOCIDAS COMO "ISLA VERDE". - DESPACHO N° 002/2020.-

ENTRADA N° 0036/2020 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE AVANCE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES - DESPACHO N° 003/2020.-

ENTRADA N° 0061/2020 - EXPEDIENTE N° CD-036-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REMITA EL PROYECTO EJECUTIVO DE TRANSFORMACIÓN DE LA MULTITROCHA GENERAL MOSCONI EN AVENIDA URBANA. - DESPACHO N° 004/2020. Punto 3.B Página 7 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos

ENTRADA N° 0765/2018 - EXPEDIENTE N° 4669-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO. ELEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO - DESPACHO N° 001/2020.-

ENTRADA N° 0136/2019 - EXPEDIENTE N° 9116-M-2012 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CONCESIONADOS. E/ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS" A LOS EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE CONTROL Y COBRO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO. - DESPACHO N° 002/2020.-

ENTRADA N° 0525/2019 - EXPEDIENTE N° 2173-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA Y PLIEGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE LA ESTACIÓN TERMINAL ETON - DESPACHO N°: 003/2020.- ENTRADAS N°: 0642/2019, 0004/2020, 0083/2020 - EXPEDIENTES N°: 5639-M-2019, CD-004-B-2020, 1054-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN LOS SISTEMAS DE TAXI, REMIS Y SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 004/2020.- ENTRADA N°: 0849/2019 - EXPEDIENTE N°: 7149-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA MOVILIDAD URBANA. SOBRE PROYECTO TARIFA DIFERENCIAL PARA TRABAJADORES Y SE INFORMA LISTADO DE LICENCIA DE TAXI Y REMISES QUE CADUCAN EN EL CORRIENTE AÑO - DESPACHO N°: 005/2020.- ENTRADA N°: 0907/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-270-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA GESTIONES SOBRE EL RECORRIDO DEL SERVICIO FERROVIARIO ENTRE LAS CIUDADES DE SENILLOSA Y CHICHINALES - DESPACHO N°: 006/2020.- Punto 3.B Página 8. ENTRADA N°: 0033/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-019-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME DE LA DEUDA QUE RECLAMAN LAS EMPRESAS AUTOBUSES NEUQUÉN Y PEHUENCHES S.A. - DESPACHO N°: 007/2020.- ENTRADA N°: 0040/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-023-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL CONVOQUE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE PARA CELEBRAR CONVENIO. ANÁLISIS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 008/2020.- ENTRADA N°: 0091/2020 - EXPEDIENTE N°: 1055-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DEL ÁREA SOBRE BOLETO ESTUDIANTIL CERO - DESPACHO N°: 009/2020.- CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más despachos de Comisiones Internas continuamos con el tratamiento del siguiente Punto del Orden del Día. Cuarto Punto. Proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos. A través de Prosecretaria Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes presentados. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 1. Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. ENTRADA N°: 0128/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-054-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, REQUIERA INFORME Y DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO. En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. ENTRADA N°: 0129/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-055-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA. DISPONGASE LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS CON PICTOGRAMAS PARA PERSONAS CON AUTISMO Y NIÑOS EN LOS SEMÁFOROS INSTALADOS Y A INSTALARSE EN LA CIUDAD. Se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. ENTRADA N°: 0132/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-056-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ESTABLÉCESE UN SUBSIDIO MENSUAL A FAVOR DE LA O.N.G REMAR NEUQUÉN. Se resolvió darle destino a la Comisión de Hacienda. Punto 4. Página 2. Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos. **ENTRADA N° 0124/2020 - EXPEDIENTE N° CD-050-B-2020 - CARÁ TULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. DISPONGASE QUE TODA DOCUMENTACIÓN EMANADA DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DEBERÁN LLEVAR LA LEYENDA “2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-050-B-2020; y CONSIDERANDO: Que se Conmemoran los 250 años del Natalicio del General Manuel Belgrano y los 200 años de su muerte. Que fue uno de los principales líderes que dio batalla en pos de la Soberanía Nacional. Que fue figura fundamental entre los años 1806 y 1820 para los procesos de independencia y emancipación latinoamericana. Que uno de sus actos más destacados por la Patria fue la creación de la Bandera Nacional. Que la bandera es un símbolo de soberanía e independencia y su creación constituyó una respuesta a aquellos que pretendían un gobierno al servicio de la Corona Española y las potencias europeas. Que tuvo un papel protagónico en la Revolución de Mayo y fue nombrado vocal. Que fue participe activo del Congreso de Tucumán. Que a pesar de sus intereses personales vinculados a la política y la economía, no dudó en volcarse a defender los intereses de la Patria y cumplir un rol militar. Que lideró las Batallas de Salta y Tucumán, por la Independencia de las Provincias del Río de la Plata. Que este año también se conmemoran 207 años de la batalla de la Batalla de Salta. Que además de su rol militar tuvo injerencia en el desarrollo educativo y de trabajos de oficios en nuestro país. Que se propuso crear escuelas de dibujo, matemática y náutica. Que sostuvo que la escuela y el trabajo docente era uno de los más importantes para la sociedad. Que el reconocimiento que su figura despierta en la ciudadanía resulta valioso y contribuye a la consolidación de una identidad nacional. Que el Gobierno Nacional declaró el 2020 el Año del General Manuel Belgrano a través del Decreto 02/2020. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas siendo aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 03/2020 celebrada por el Cuerpo el 12 de marzo del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE durante el año 2020, que toda documentación oficial emanada del Órgano Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, entes Autárquicos y Órganos Descentralizados de la ciudad de Neuquén, deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda “2020 – Año del General Manuel Belgrano”. ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. El año pasado presentamos un ordenanza que fue aprobado también para escribir la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

leyenda en homenaje a Eva Perón en toda la documentación municipal y en este caso el Estado Nacional, el Congreso Nacional a dispuesto que una medida similar, digamos, en el en el plano nacional, en los organismos públicos declarando, como bien se leyó desde Secretaría, el año del General Manuel Belgrano; en ese mismo sentido pretendemos acompañar esa decisión y dotar a la ciudad, a la Municipalidad, al Concejo Deliberante, a todos los organismos públicos descentralizados de esta posibilidad haciendo un homenaje, un reconocimiento al General Manuel Belgrano y brevemente, fíjense que estamos transitando justamente los 250 años del nacimiento y los 200 años, el bicentenario de la muerte del General Belgrano quien fuera una de las figuras relevantes en el proceso de emancipación sudamericana, controvertida tanto para las autoridades de la época como para la prensa del momento y olvidada en su momento, de hecho cuando Manuel Belgrano muere después de una tremenda labor en el proceso de emancipación Latinoamericana una sola Gaceta periodística se ocupó de informarlo, muriendo en la absoluta pobreza. Más allá de los números redondos, de los 200 años y los 250, nuestra pretensión es rescatar del olvido y en todo caso de cierta visión de la historia oficial escolar que se ocupa de Manuel Belgrano únicamente como el creador de la bandera e incluso cierta prensa y cierta línea historiográfica amarillista se ocupa de poner en duda, como si fuera algo relevante, su identidad de género diríamos hoy o su sexualidad y en otros caso acentuar su, entre comillas, capacidad de varonil o su hombría por ser un hombre que nunca se casó pero a su vez tenía distintas relaciones con mujeres, la verdad no nos interesa ahondar en ese aspecto; sí rescatar algunas cuestiones que incluso formaron parte del hacer, de la obra de Manuel Belgrano y que ameritan este reconocimiento, algunas son conocidas por la historia, el hecho de que Belgrano fue en periodo anterior de la revolución de Mayo, Secretario del Consulado de la Corona Española aquí pero después se incorporó como vocal de la Primera Junta revolucionaria de mayo, se supone también que fue uno de los creadores de la construcción del Plan Revolucionario de Operaciones que cuya autoría se le reconoce centralmente a Mariano Moreno, pero tanto Manuel Belgrano como Bernardo de Monteagudo fueron los cerebros también de ese plan revolucionario que era prácticamente una estrategia de ruptura con las coronas españolas pero del establecimiento del estado naciente de la nación creciente por aquellos días. Belgrano fue, entre otras cosas, creador de las primeras escuelas de dibujo, de matemática, de náutica en nuestro territorio, también fue, además del creador de la bandera a contrapelo de lo que les impartían las autoridades, es decir, desobedeciendo las órdenes del Triunvirato, Belgrano insistió en la necesidad de crear la bandera como un símbolo de unidad y de identidad nacional en ese momento central para profundizar la lucha por el proceso de emancipación Sudamericana y como responsable del Ejército del Norte en combinación con la tarea propiamente del general San Martín que posteriormente se desempeñó o se acordó finalizar con el general Bolívar. Belgrano fue, en cada pueblo que iba fundando, que iba recorriendo mejor dicho, fundando escuelas y estableció un reglamento general de escuelas, que era el reglamento general de las escuelas del norte porque era justamente el Comandante del Ejército Norte, un reglamento de escuelas que bien viene al caso de lo que se planteó hoy aquí, que es que en el artículo 1

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de ese reglamento planteaba que el maestro de escuela, o maestra diríamos hoy, debe ser bien remunerado por su tarea de las más importantes de la que se puedan ejercer. Cuando el Triunvirato le reconoció los triunfos de Tucumán y Salta, decisivos en la batalla por la independencia, le hizo una retribución de \$ 40.000 en oro que Belgrano rechazó y determinó que se donara para la construcción de cuatro escuelas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, lamentablemente el dinero donado por Belgrano no sólo no fue destinado por el Triunvirato y gobiernos sucesivos sino que tampoco las escuelas se construyeron, no sé si hay alguna manera, algún dato de la realidad que pueda asemejarse a lo que ha ocurrido históricamente pero podrá venir o no al caso. Qué nos interesa, brevemente para terminar, reconocer en su figura, hoy en día cuál es la importancia, despertar en la ciudadanía básicamente su contribución a la consolidación de la identidad nacional, a la construcción como nación centralmente, probablemente o con seguridad Domingo Faustino Sarmiento tiene más reconocimiento de la historia oficial como el fundador del sistema educativo o el aporte a la educación pública, gratuita y demás pero eso justamente es una tarea que determinada visión de la historia se ha encargado emponderar y es inversamente proporcional al ocultamiento del pensamiento económico y educativo y la obra educativa de Manuel Belgrano en los primeros tiempos de nuestra Nación, de la fundación de la Nación y en las circunstancias que hoy nos encontramos creemos que es central recuperar la obra y el pensamiento de Manuel Belgrano y sobre todo su posición política que fue básicamente un defensor de la soberanía nacional entendida no como una soberanía de un solo país sino la soberanía de las Provincias Unidas de América del Sur y de los países y naciones que forman parte del continente sudamericano, defensor de la soberanía, defensor de la nación y un luchador a ultranza por los derechos civiles. Terminó con esto, Manuel Belgrano planteaba: nadie me separará de los principios que adopté cuando me decidí a buscar la libertad de la patria amada, este es sólo mi objetivo, no las glorias, no los honores, no los empleos, no los intereses. Muchas gracias a todos los concejales y concejalas que pueden acompañar este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Muchísimas gracias señora Presidenta. Con respecto a este proyecto, que adelanto el acompañamiento personal y del bloque, a veces nos sucede que en los ámbitos públicos se establece “en el año de” y aparecen leyendas institucionales que tienen que ver con cuestiones que recuerdan, reivindican, dan a la memoria colectiva distintas situaciones. En el año 2020 el Ejecutivo Nacional ha propuesto que sea en recordación al General Manuel Belgrano y lo plantea como General Manuel Belgrano pero en la alocución, y esto tiene que ver con la historia que hacía mención el concejal preopinante, Manuel Belgrano, nuestra historia está atravesada por, a lo largo de la historia, tener desencuentros y encuentros respecto de los personajes que fueron moldeando nuestra argentinidad. Bien decía Marcelo recién que Belgrano fue negado durante muchísimos años en su rol de importancia y de hecho la historia lo reivindica como un General, es muy interesante porque Belgrano se formó en las leyes y era un hombre de la paz y las circunstancias de la historia lo transformaron, en su deber cívico, en su compromiso en un general y no tenía formación por eso pero sí tenía una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

visión y era uno de los intelectuales más importante de aquel grupo de casas, pueblucho, que conformaban el puerto y el rededor del puerto de lo que hoy conocemos como nuestra Capital Federal, era de los pequeños, de esos pequeños grupos que se formaban y que tenían una intelectualidad y decía el concejal preopinante de las cuestiones que puso en valor y de las cuestiones que puso en valor él, y esto que tiene que ver con mucho de lo que hemos tratado hoy, con la educación, tuvo un alto compromiso con la educación y la transformación de crear realmente un estado y se crea estado a través de la educación y por eso alguien que fue y venía de una familia pudiente, bastante rica porque estaba ligada al comercio, terminó prácticamente en la pobreza, de hecho muchos recordamos esa imagen que nos cuenta la historia que para pagarle a su doctor terminó regalándole el reloj que tenía. El concejal Bermúdez decía, y esto tiene que ver con nuestras imágenes colectivas, no!, que tenemos a nuestras espaldas al General San Martín, pareciera ser que nuestra historia está atravesada por acciones de si uno adhiere a San Martín no adheriría a Belgrano y de hecho en algún momento la historia negaba las acciones de Belgrano porque había un instituto, el Instituto Sanmartiniano que planteaba algunas cuestiones como que era el padre de la revolución y aquello que transformó a nuestro país se ve mucho a la acción de San Martín. La verdad que nuestra historia está ceñida por personas como San Martín, como Belgrano, yo rescato a Mariano Moreno como pensador. Nos interpela de aquellos que en algún momento, siempre hago la diferencia con San Martín, San Martín fue un hombre formado en y tenía, era militar, y vino a nuestro país convencido y cumplió un rol militar; Belgrano era una persona que estaba formada en las leyes, en el derecho y las circunstancias lo llevaron a tomar y estar al frente de un ejército en las situaciones más penosas de nuestro país. Poder reivindicar en este año, me parece y adhiero en lo personal, porque es uno de los personajes históricos más lindo de nuestra historia y quiere plantearnos y esto de que cuando uno pone estas menciones, es decir, qué es lo que estamos haciendo desde la institucionalidad y esto es lo segundo que me parece, no! Me parece me parece que lo que estamos reivindicando acá es el compromiso, el compromiso que algunas personas, hay también un planteo con Juana Azurduy y es bastante interesante este planteo en este año, lo podemos discutir en otro momento, que es una de las grandes mujeres negadas de nuestra historia y poco recuperada hace un par de años atrás, digamos de cómo nos interpelan nuestros personajes históricos, qué es lo que nos plantean y cuál es esa interpretación lo que se modifica de aquí para adelante. Reivindicar a alguien es reafirmar procesos históricos, también indica qué tipo de comunidad, de ciudadanía, de país queremos y la verdad es que en lo personal adhiero a tener personas como Manuel Belgrano que dieron todo por la institucionalidad, que dieron todo por el país, que uno cuando le preguntarían cuando es chico, la verdad es que a mí me hubiera gustado ser como Manuel Belgrano, esta imagen de compromiso y en ese sentido acompañar felizmente, poder tener esta leyenda desde la institucionalidad porque refleja el modelo de país y de ciudadanía que uno quiere, de compromiso, de poder darle a los demás lo mejor de sí para construir una sociedad mejor. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. En primer lugar felicitar al concejal Zúñiga

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la iniciativa, la verdad que Belgrano representa a una generación de hombres y mujeres que forjaron la nación, de los pocos que concebían el concepto de nación, en Argentina en ese momento había 4 ó 5 personas que nada más entendían el concepto de nación, Belgrano era uno de ellos, San Martín era otro. Hay una hermosa carta o cruce de cartas entre Belgrano y Güemes, cuando Belgrano retrocede a Tucumán esperando a los realistas antes de la batalla de Tucumán, Güemes no había asistido a ese encuentro, entonces Belgrano le pregunta ¿por qué? Güemes le escribe que los gauchos no querían ir a Tucumán porque Salta ya era libre, entonces Belgrano le contesta que lo necesitaba y que le diga a los gauchos que Tucumán también es Salta. Qué le quería decir Belgrano? Que Salta no iba a ser libre si Tucumán no era libre, ese es el concepto de nación, de interdependencia entre las provincias. Belgrano, obviamente, era abogado, liberal, el padre de las ciencias económicas en nuestra nación por eso la facultad de ciencias económicas tiene un busto al General Belgrano, pero militar, se lo desprecia como militar y sin embargo él ganó las dos batallas más importantes celebradas en territorio argentino, las batallas de Salta y Tucumán eran batallas donde pelearon 4000, 4500 hombres de la fuerzas nacionales, San Martín llevó adelante una batalla en San Lorenzo con 125 granaderos, es decir la batalla de Salta y Tucumán tiene una dimensión extraordinaria con respecto a la batalla de San Lorenzo. Claramente tenía un compromiso por la educación, el concejal Zúñiga decía que por ahí la historia no lo había puesto a Belgrano en su lugar de educador y lo había puesto a Sarmiento como el responsable de la Ley 1420 que estableció en la Argentina la educación libre, gratuita y laica, ahí quiero hacer una corrección, no fue Sarmiento, fue el General Roca el que generó la ley libre, gratuita y laica y el General Roca tuvo una visión muy especial con respecto a la educación, él tenía dos enemigos acérrimos, se odiaban, se odiaban con Sarmiento y Roca odiaba a Avellaneda y Avellaneda odiaba a Roca y Sarmiento odiaba a Sarmiento sin embargo cuando Roca fue presidente convocó a Sarmiento para ser Ministro de Educación y convocó a Avellaneda para ser Rector de la Universidad de Belgrano y Sarmiento aceptó y Avellaneda aceptó, esa era la visión y el compromiso que tenían estos personajes con respecto a la educación por eso Argentina fue lo que fue, por eso esa generación del 80 que hizo que los desposeídos del mundo tuvieran en América dos destinos, Estados Unidos y Argentina, fueron los dos países que más inmigrantes recibieron en una época porque eran tierras de prosperidad. Así que realmente mis felicitaciones al concejal Zúñiga por la iniciativa y obviamente adhiero a sus palabras y a las palabras del concejal Atilio Sguazzini. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración el proyecto de ordenanza para su aprobación en general y particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0141/2020 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITÁSE ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE Y OTROS RESIDUOS HIDRO CARBURÍFEROS.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA N° 0143/2020 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODO S - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITÁSE INFORME SOBRE OLEODUCTOS PROVENIENTES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO CENTENARIO QUE ATRAVIESA EL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Ecología. Punto 4. Página 3. Proyectos presentados por el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores. **ENTRADA N° 0105/2020 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-20 20 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE EL RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ALBERTO ANÍBAL FERNÁNDEZ EN RELACIÓN A SUS DICHS SOBRE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0126/2020 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY DE COMUNICACION. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A EJECUTAR LAS OBRAS DE SERVICIO DE GAS EN EL BARRIO LOS FRUTALES - VALENTINA NORTE.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Punto 4. Página 4. Proyectos presentados conjuntamente por los bloques Juntos por el Cambio, Nuevo Compromiso Neuquino y Juntos por Cambio Unión Cívica Radical. **ENTRADA N° 0133/2020 - EXPEDIENTE N° CD-057-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR-NCN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE VALENTINA NORTE.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0134/2020 - EXPEDIENTE N° CD-058-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- NCN - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE “PLAZOLETA CONSTANTINO MUÑOZ” AL TRIANGULO UBICADO ENTRE LAS CALLES LEGUIZAMÓN Y MARTÍN FIERRO.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0135/2020 - EXPEDIENTE N° CD-059-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - NCN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL DERRAME DE COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS TÓXICOS OCASIONADOS EN EL INCENDIO DE LA EMPRESA TISER.** Se resolvió darle destino a Ecología. **ENTRADA N° 0136/2020 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - NCN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES RICHIERI Y PAIMÚN.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0137/2020 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - NCN - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.** Se resolvió darle destino a Hacienda. **ENTRADA N° 0138/2020 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - NCN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES CHUBUT Y COPAHUE.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Públicos. Punto 4. Página 5. Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén. **ENTRADA N° 0117/2020 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 13428, SOBRE LA LEYENDA “LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS” EN EL TRANSPORTE PÚBLICOS DE PASAJEROS.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 4. Página 6. Proyectos presentados por el bloque Movimiento Libres del Sur. **ENTRADA N° 0101/2020 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARAN DURANTE EL INVIERNO PARA GARANTIZAR LA CALEFACCIÓN A LOS SECTORES VULNERABLES.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0102/2020 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIONE ANTE ENARGAS MÁS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0116/2020 - EXPEDIENTE N° CD-045-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA XIII EDICIÓN DE CONVENCION INTERNACIONAL DE TATUAJES, ARTE CORPORAL Y CULTURA LOS DÍAS 13,14 Y 15 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN ESPACIO DUAM.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0144/2020 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA “PRIMERA INFANCIA. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO. REFLEXIONANDO SOBRE LOS APORTES DE LA MIRADA PIKLERIANA”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. Punto 4. Página 7. Proyectos presentados por el bloque Movimiento Popular Neuquino. **ENTRADA N° 0118/2020 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VISITANTE DESTACADO AL SEÑOR AKASH BARWUAL, INSTRUCTOR INTERNACIONAL DE LA FUNDACIÓN EL ARTE DE VIVIR, QUIEN VISITARÁ NUESTRA CIUDAD LOS LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0127/2020 - EXPEDIENTE N° CD-053-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL “CANTA MI BARRIO CANTA” A REALIZARSE LOS DÍAS 14 Y 15 DE MARZO, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0139/2020 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-2020 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACION. EXPRESASE EL BENEPLÁCITO DE LAS GESTIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO LA COOP. CALF EN CONJUNTO CON REPRESENTANTES DEL ESTADO PROVINCIAL Y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLADORES NACIONALES SOBRE LA DEUDA EXISTENTE EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0140/2020 - EXPEDIENTE N° CD-064-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY.DE COMUNICACION. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 13712, “CREACIÓN DEL FONDO ESPECÍFICO ALCOHOL CERO”.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N° 0145/2020 - EXPEDIENTE N° CD-068-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY DE RESOLUCIÓN. ELEVASE PROPUESTA AL CARGO DE DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE DE CORDINEU S.E.** Se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día para su tratamiento, siendo las 13:57 minutos damos por finalizada esta Sesión, 3ª Sesión Ordinaria, estamos todos convocados para el día jueves 26 de marzo a las 11 horas para la 4ª Sesión Ordinaria. Muchas gracias, que tengan un excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén